



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente

SEXTO INFORME NACIONAL

Sobre la

**Puesta en marcha del Convenio de las Naciones
Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)**



Malabo, Agosto de 2019



Equipo de elaboración del Sexto Informe Nacional sobre la puesta en marcha del CDB en Guinea Ecuatorial

- **Antonio MICHA ONDO ANGUE** (Experto en Medio Ambiente): Director General del Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA), Coordinador y redactor principal del informe.
- **Saturnino MENGA MENGUE** (Licenciado en Medio Ambiente): Técnico de INCOMA, miembro del equipo de la redacción del informe
- **Diego BOKARA BOLOBAHA** (Licenciado en Medio Ambiente): Técnico de INCOMA, miembro del equipo de la redacción del informe.
- **Longinos EBANG ONDO** (Administrativo-Diplomado en Educación Medioambiental): INCOMA, encargado de cuestiones logísticas en el proceso de redacción del informe.

Encuestas sobre terreno

Asunción Miseng Miko (Licenciada en Medio Ambiente); **Feliciano Manuel Esono Nchama** (Licenciado en Medio Ambiente); **María Mercedes Eho Rioco** (Licenciada en Medio Ambiente); **Solange Belén Ayingono** (Ingeniera de Minas); **Gervasio Ntutumu Ole** (Ingeniero Civil); **Idelfonso Obama Engonga** (Economista); **José Benedicto Owono** (Licenciado en Humanidades y Cooperación Internacional); **Florentina Anguesomo Ekiri** (Licenciada en Medio Ambiente); **Estanislao Ntutumu Ondo** (Ingeniero Estadístico); **Palmira Nvo Nsue** (Licenciada en Medio Ambiente); **Alfonso Eliseo Akogo Evuna** (Ingeniero Agrónomo); **Ivon King Ejome** (Licenciada en Medio Ambiente); **Rodolfo Crispín Owono** (Ingeniero Agrónomo); **Raúl Divino Ndong Eneme** (Licenciado en Ecología); **Felipe Ndong Ekuaga** (Ingeniero técnico de Minas)

Equipo de Revisión

Excmo. Sr. Santiago Francisco ENGONGA OSONO (Biólogo / Geógrafo y Máster en Ciencias Medioambientales): Viceministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente.
Sr. Gabriel NGUA AYECAABA (Ingeniero Forestal y Licenciada en Medio Ambiente): Director General de Medio Ambiente
Sr. José Manuel ESARA ECHUBE (Profesor de la UNGE): Decano de la Facultad de Medio Ambiente en la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE).
Sr. Diosdado OBIANG MBOMIO (PhD, Biólogo): Miembro del Gabinete Asesor del Ministerio
Sr. Fortunato ENEME EFUA (Profesor de la UNGE): Miembro del Gabinete Asesor del Ministerio.

Citación del documento

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente (MAGBOMA). *Sexto Informe Nacional sobre la puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial*. Malabo, Agosto de 2019.

Material principal de soporte

Manual de Recursos preparado por la Secretaría Ejecutiva y los Órganos Subsidiarios del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, para ayudar a las Partes a preparar sus sextos informes nacionales. Las directrices para la elaboración de los sextos informes nacionales se encuentran en los siguientes enlaces: <https://www.cbd.int/reports/>; <https://www.cbd.int/nr6/default.shtml> y www.nbsapforum.net.

INDICE

1. Información sobre las metas establecidas a nivel nacional.....	8
1.1. Objetivo Global A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad. De la meta 1 a la meta 2.....	10
1.2. Objetivo Global B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible. De la meta 3 a la meta 5.....	10
1.3. Objetivo Global C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. De la meta 6 a la meta 9.....	10
1.4. Objetivo Global D: Aumentar los beneficios para todos de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas. De la meta 10 a la meta 12.....	21
1.5. Objetivo Global E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. De la meta 13 a la meta 17.....	25
2. Medidas de implementación adoptadas	31
2.1. Descripción de una de las medidas adoptadas en Guinea Ecuatorial para contribuir a la implementación de ENPADIB actualizada en el año 2015.....	31
2.2. Evaluación de la eficacia de la medida de implementación adoptada en cuanto al logro de los resultados:	35
2.3. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.....	36
3. Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada meta nacional	37
3.1. Meta 1.....	37
3.2. Meta 2.....	39
3.3. Meta 3.....	40
3.4. Meta 4.....	42
3.5. Meta 5.....	45
3.6. Meta 6.....	46
3.7. Meta 7.....	48
3.8. Meta 8.....	49
3.9. Meta 9.....	51
3.10. Meta 10.....	52
3.11. Meta 11.....	54
3.12. Meta 12.....	56
3.13. Meta 13.....	52
3.14. Meta 14.....	53
3.15. Meta 15.....	61
3.16. Meta 16.....	62
3.17. Meta 17.....	64
4. Descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las metas de aichi para la diversidad biológica mundiales	66
4.1. Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica: Mayor conciencia sobre la diversidad biológica.....	66
4.2. Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica: Valores de la diversidad biológica integrados.....	67
4.3. Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incentivos reformados.....	68
4.4. Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica: Producción y consumo sostenibles.....	68
4.5. Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica: Pérdida de hábitats reducida a la mitad o disminuida.....	69
4.6. Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de recursos acuáticos vivos.....	72
4.7. Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica: Agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles.....	73
4.8. Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica: Contaminación reducida.....	73
4.9. Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica: Prevención y control de especies exóticas invasoras.....	73
4.10. Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica: Ecosistemas vulnerables al cambio climático.....	73
4.11. Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica: Áreas protegidas.....	73
4.12. Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducir el riesgo de extinción.....	74
4.13. Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica: Salvaguardar la diversidad genética.....	75
4.14. Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica: Servicios de los ecosistemas.....	75
4.15. Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica: Restauración y resiliencia de los ecosistemas.....	76
4.16. Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica: Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.....	76
4.17. Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica: Estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad.....	76
4.18. Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica: Conocimientos tradicionales.....	76
4.19. Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica: Intercambio de información y conocimientos.....	77
4.20. Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica: Movilizar recursos de todas las fuentes.....	77
5. Perfil de diversidad biológica del país actualizado.....	78
5.1. Datos de diversidad biológica.....	78
5.2. Principales presiones e impulsores de cambio de la diversidad biológica (directos e indirectos).....	78
5.3. Medidas para mejorar la aplicación del Convenio.....	80
5.4. Medidas generales adoptadas para contribuir a la aplicación del ENPADIB 2011-2020:.....	80
5.5. Mecanismos de apoyo para la aplicación nacional.....	81
5.6. Mecanismos de seguimiento y examen de la aplicación.....	82
6. Apéndices	83

LISTA DE SIGLAS

ADELO: Asociación para el Desarrollo Local
AP: Áreas Protegidas
ANDEGE: Amigos de la Naturaleza y del Desarrollo de Guinea Ecuatorial
BBPP: Programa de Protección de la Biodiversidad en Bioko (por sus siglas en inglés)
CUREF: Proyecto de conservación y utilización racional de los ecosistemas forestales de Guinea Ecuatorial
CAAF: Contratos de Arrendamiento por Aprovechamiento Forestal
CDB: Convenio Sobre la Diversidad Biológica
COMIFAC: Comisión de los Bosques de África Central
CONAMA: Comité Nacional del Medio Ambiente
DGAC: Dirección General de Aguas y Costas
DGMA: Dirección General de Medio Ambiente
DGRP: Dirección General de Recursos Pesqueros
ECA: Escuela de Capacitación Agraria
ECOGUINEA: Ecosistemas de Guinea Ecuatorial.
EAE: Evaluación Ambiental Estratégica.
EIA: Evaluación de Impacto Ambiental
ENPADIB: Estrategia Nacional y Plan de Acción para la conservación de la diversidad biológica en Guinea Ecuatorial
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FMA: Facultad de Medio Ambiente
FONADEFO: Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
FONAMA: Fondo Nacional de Medio Ambiente.
GEF: Fondo Mundial para el Medio Ambiente (por sus siglas en inglés)
III CEN: Tercera Conferencia Económica Nacional
INCOMA: Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente
INDEFOR-AP: Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Gestión del Sistema de Áreas Protegida
INPAGE: Instituto Nacional de Promoción Agropecuaria de Guinea Ecuatorial
IUCN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
MAB: Ministerio de Agricultura y Bosque
MAGBOMA: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente
MPMA: Ministerio de Pesca y Medio Ambiente
MPRH: Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos
ONGs: Organismos No Gubernamentales
PACEBCO: Programa de Apoyo a la Conservación de los Ecosistemas de la Cuenca del Congo
PAN/LCD: Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Deforestación y Degradación de tierras en Guinea Ecuatorial
PANA: Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PFNM: Productos Forestal No Maderables
PIB: Producto Interior Bruto
PNAF: Programa Nacional de Acción Forestal
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRODEGE: Programa de Desarrollo Educativo de Guinea Ecuatorial
REDD+: Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, más la gestión sostenible de los bosques y la conservación y mejora de las reservas de carbono
SCAE: Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

TOMAGE: Tortugas Marinas de Guinea Ecuatorial
UNGE: Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
WCS: Wildlife Conservation Society
APA: Acceso y Reparto de los beneficios derivados de la utilización de los Recursos Genéticos (por sus siglas en francés)
CAFI: Iniciativa Forestal de África Central (por sus siglas en inglés)

LISTA DE DIAGRAMAS

Diagrama 1: El enfoque de ENPADIB
Diagrama 2: Objetivos Globales de ENPADIB
Diagrama 4: Componentes del proyecto PIMS 4185 de Guinea Ecuatorial
Diagrama 3: Implementación del proyecto PIMS 4185.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Acciones implementadas por cada objetivo de SNAP contribuyendo a las metas de biodiversidad
Tabla 2. Meta 1: Para 2020, habrá aumentado la conciencia pública en todas las capas de la sociedad Ecuatoguineana sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
Tabla 3. Meta 2: Para 2020, habrá aumentado las consideraciones relativas a la biodiversidad en los distintos Planes y Programas sectoriales de desarrollo Nacional.
Tabla 4. Meta 3: Para 2020, se habrá revisado la Ley Reguladora del Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora de Medio Ambiente, La Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos, y se habrán creado las Leyes referentes a las Áreas Protegidas y a la Biodiversidad y sus Reglamentos de aplicación
Tabla 5. Meta 4: Para 2020, las actividades relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales se basarán en prácticas más sostenibles.
Tabla 6. Meta 5: para 2020, se habrán diversificado las actividades económicas de la población rural que actualmente depende directamente de los recursos naturales.
Tabla 7. Meta 6: Para 2020, Se habrá reforzado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y al menos cuatro de las trece áreas protegidas nacionales dispondrán de un Plan de Manejo y estructuras operativas en funcionamiento
Tabla 8. Meta 7: Para el 2020, se habrán realizado estudios para la selección, identificación y creación de áreas prioritaria de conservación marina en Guinea Ecuatorial, como inicio de la creación de la red de Áreas Protegidas Marinas
Tabla 9. Meta 8: Para 2020, se habrán reducido al menos en un 10% las tendencias actuales de deforestación
Tabla 10. Meta 9: Para el 2020, se habrán realizado estudios antropológicos, etnobotánicos y etnozoológicos que promuevan la recomposición de los conocimientos tradicionales para garantizar la sostenibilidad de los recursos genéticos
Tabla 11. Meta 10: Para el año 2020, se habrán concluido los estudios referidos a los mecanismos de verificación y notificación sobre los niveles actuales de stock de Carbono almacenados en los ecosistemas forestales
Tabla 12. META 11: Para 2020, habrá aumentado el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del Cambio Climático, a través de la implementación de proyectos piloto contemplados en el Plan de Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Tabla 13. META 12: Para 2020, se habrán realizado estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del País, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, con el fin de que la comprensión del valor real de éstos servicios influya en la toma de decisiones en la Política Nacional

Tabla 14. Meta 13: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Tabla 15. META 14: Para 2020, se habrá realizado un diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (P.F.N.M)

Tabla 16. META 15: Para 2020, habrán aumentado las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la Estrategia de Conservación

Tabla 17. Meta 16: Para 2020, se habrá aumentado la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación

Tabla 18. Meta 17: Para 2020, G.E. dispondrá de una estrategia bien definida sobre la formación y capacitación del personal sobre la importancia de la biodiversidad.

Tabla 19: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 20: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 21: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 22: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 23: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 24: Deforestación y degradación forestal en 2004-2014

Tabla 25: Porcentaje de superficie de bosque deforestado y degradado en 2004-2014

Tabla 26: Tasa anual de deforestación y degradación forestal en 2004-2014

Tabla 27: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 28: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 29: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 30: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 31: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 32: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 33: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 34: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 35: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 36: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 37: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 38: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 39: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 40: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 41: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

LISTA DE MAPAS

Mapa 1: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Mapa 2: Áreas marinas protegidas

Mapa 3: Pérdida de cobertura forestal

Mapa 4: Carbono almacenado en los ecosistemas forestales

Mapa 5: Mapa de espacios protegidos de la Región Continental

Mapa 6: Mapa de espacios protegidos de la Isla de Bioko

Mapa 7: Riqueza en especies

1. INFORMACIÓN SOBRE LAS METAS ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.

La Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre la Diversidad Biológica (ENPADIB) actualizada en el año 2015, en base a los lineamientos del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), incluye la Visión, Misión, Principios, Objetivos Globales, Metas Nacionales con sus Indicadores para la evaluación de cumplimiento, así como los correspondientes Objetivos Específicos que pretende alcanzar Guinea Ecuatorial en pro de la conservación de su biodiversidad (tal como aparece en dicho documento, páginas 66-74) que harán posible el monitoreo y seguimiento durante la implementación de la estrategia.



Diagrama 1: El enfoque de ENPADIB

Visión:

“Para 2050, la diversidad biológica en Guinea Ecuatorial se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, y brindando beneficios esenciales para todos que contribuyan al bienestar humano y a la lucha contra la pobreza”

Misión:

“Aplicar medidas efectivas para conservar y detener la pérdida de la biodiversidad, reforzar las capacidades institucionales y promover el desarrollo económico diversificado, particularmente los recursos petrolíferos, que deberán jugar un rol positivo e indispensable en la conservación de la biodiversidad, además de promover la participación ciudadana, la utilización de incentivos y la búsqueda de consensos sociales que mantengan el crecimiento económico asegurando la permanencia en el tiempo de los recursos bióticos utilizados

Principios:

1. Cada manifestación de la vida es singular y la humanidad debe respetarlo
2. La conservación de la Biodiversidad es una inversión que produce considerables beneficios locales, nacionales e internacionales.
3. El costo y el beneficio de la conservación de la Biodiversidad deben repartirse en forma más equitativa a nivel nacional.
4. Como parte del esfuerzo a gran escala encaminado a lograr un desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad requiere una modificación radical de modalidades y prácticas del desarrollo económico.

5. Es necesario reformar las políticas y las instituciones para crear condiciones que hagan eficaz un mayor funcionamiento en los programas y planes que pretenden conservar la biodiversidad
6. El orden de relación de los objetivos de la conservación de la Biodiversidad difiere según se examinen desde una perspectiva local, nacional o internacional; todos estos objetivos son legítimos y deben tener en cuenta además las comunidades y los países que están interesados en conservar su biodiversidad
7. Solo será sostenida la conservación de la biodiversidad si se incrementa considerablemente el interés y la preocupación de la población
8. La diversidad cultural guarda una estrecha relación con la biodiversidad. El saber colectivo de la humanidad sobre la biodiversidad, uso y gestión se basa en la diversidad cultural.
9. Una mayor participación de la población, el respeto de los derechos humanos, un acceso más libre de la población a la educación y a la información, y una mayor responsabilidad de las instituciones son algunos de los elementos esenciales para la conservación de la biodiversidad

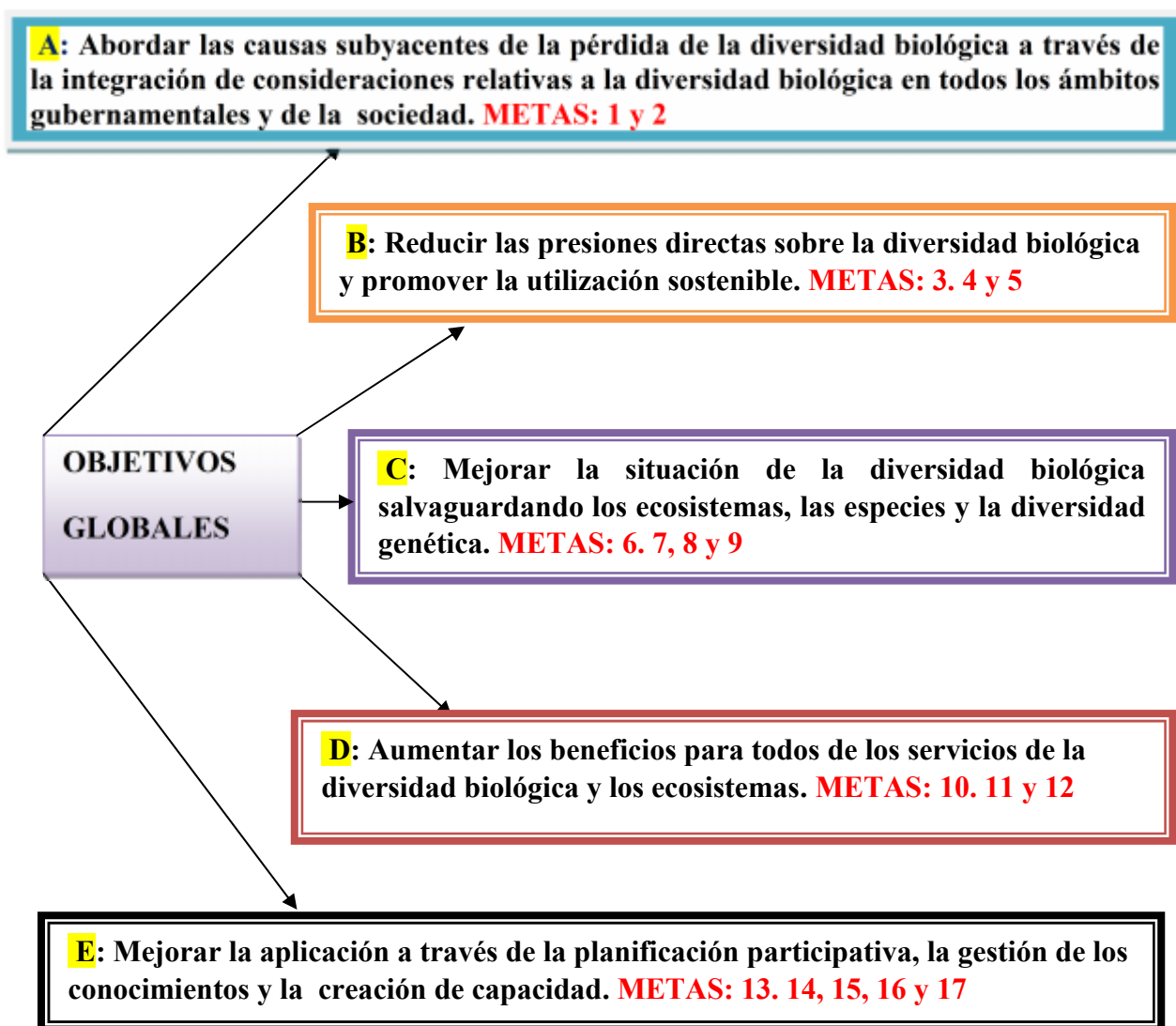


Diagrama 2: Objetivos Globales de ENPADIB

Objetivo Global A

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

1. META NACIONAL

META 1: Para 2020, habrá aumentado la conciencia pública en todas las capas de la sociedad Ecuatoguineana sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

1.1. Justificación de la Meta Nacional.

Con la visión de crear la concienciación en todas las capas de la sociedad, por eso se había establecido esta meta. Teniendo en cuenta que, gran parte de la población no se sabe el valor y la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Constatando prácticas como la caza ilegal con fines comerciales, el acometimiento de obras sin la evaluación de impactos ambientales, etc.

1.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

1.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 1 de Aichi.

1.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 1 de Aichi: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible

1.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 19 de Aichi: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

1.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se pretende una mayor participación de la población, el respeto de los derechos humanos, un acceso más libre de la población a la educación y a la información, y una mayor responsabilidad de las instituciones son algunos de los elementos esenciales para la conservación de la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio nº 9.

1.7. Sitios Web, enlaces Web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la capacitación en materia de la biodiversidad, pero existen informes, documentales, archivos, etc. producidos por el Gobierno, a través del ministerio tutor, los institutos del dominio de conservación, que son Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); así como las ONGs, a citar: BBPP, Sexto Informe Nacional // Puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial

ECOGUINEA, ANDEGE, ADELO, etc que están involucradas en actividades de sensibilización en Guinea Ecuatorial (en momentos de las efemérides de la celebración de Semanas de la biodiversidad, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de los Humedales, Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, etc.); que a menudo constituyen programas oficiales radiotelevisivos a nivel nacional.

2. META NACIONAL

Meta 2: Para el 2020, habrá aumentado las consideraciones relativas sobre Biodiversidad en los distintos planes y programas sectoriales de desarrollo.

2.1. Justificación de la meta nacional.

Con esta meta se pretende involucrar la preocupación sobre la biodiversidad en los planes educativos tanto en la enseñanza primaria, secundaria, profesional/ universitaria, en los planes de infraestructura y urbanización, en los planes de minas e hidrocarburos, en los planes de energías y electrificación nacional, en los planes de comercio, en los planes de cooperación e integración subregional, etc.

2.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

2.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 2 de Aichi.

2.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 2 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes

2.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 4 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros

2.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se pretende que se reforme las políticas y las instituciones para crear condiciones que hagan eficaz un mayor funcionamiento en los programas y planes que pretenden conservar la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio nº 5.

2.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

En la página Web oficial de la República de Guinea Ecuatorial existe el Plan Estratégico para la Diversidad Económica Nacional al Horizonte 2020, cuyo objetivo estratégico nº 18 trata de convertir a Guinea Ecuatorial en modelo ecológico, de donde la biodiversidad ocupa el lugar

central. En consecuencia, se ha vuelto a tener el componente de la Biodiversidad como uno de los más prioritarios durante la tercera Conferencia Económica Nacional (III CEN), celebrada en mes de Marzo de 2019, para la reorientación del Plan de Desarrollo Nacional al Horizonte 2035.

Objetivo Global B

Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

3. META NACIONAL

META 3: Para 2020, se habrá revisado la Ley Reguladora del Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora de Medio Ambiente, La Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos, y se habrán creado las Leyes referentes a las Áreas Protegidas y a la Biodiversidad y sus Reglamentos de aplicación.

3.1. Justificación de la meta nacional.

El Gobierno ha trabajado sobre el marco legal, con la promulgación de diversas leyes y decretos a favor del cuidado del Medio Ambiente nacional en general y la Biodiversidad en particular, destacando leyes como: la ley reguladora de Medio Ambiente, la ley de Aguas y Costas, la ley sobre la Pesca en Guinea Ecuatorial, la ley de Uso y Manejo de Bosques, la ley de Hidrocarburos, la mayoría de estas leyes con sus reglamentos de aplicación. Sin embargo este marco legal ya se considera desfasado, puesto que todas esas leyes existen desde hace mas de 10 años; y teniendo en cuenta que, el dominio medioambiental es dinámico, conviene pues la revisión y actualización de dicho marco legal.

3.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

3.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 18 de Aichi

3.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 18 de Aichi: Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes

3.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 4 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros

3.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se pretende que se reforme las políticas y las instituciones para crear condiciones que hagan eficaz un mayor funcionamiento en los programas y planes que pretenden conservar la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio número 5.

3.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

En la página web oficial de la República de Guinea Ecuatorial se puede encontrar algunas leyes relacionadas al medio ambiente.

4. META NACIONAL

META 4: Para 2020, las actividades relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales se basarán en prácticas más sostenibles.

4.1. Justificación de la meta nacional.

Con el establecimiento de esta meta el Gobierno pretende fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, para reducir las prácticas insostenibles y las intervenciones que degradan severamente los ecosistemas naturales.

4.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

4.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 5 de Aichi.

4.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 5 de Aichi: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación

4.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 12 de Aichi: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.

4.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, solo será sostenida la conservación de la biodiversidad si se incrementa considerablemente el interés y la preocupación de la población. Tal como se recoge en el principio nº 7.

4.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre el uso de los recursos naturales basadas en prácticas más sostenibles. Pero algunos documentos pueden útiles, tales como los estudios de

evaluación de impacto ambiental en Guinea Ecuatorial, en las memorias de algunas empresas que operan en el país, 2010-2019.

5. META NACIONAL

Meta 5: para 2020, se habrán diversificado las actividades económicas de la población rural que actualmente depende directamente de los recursos naturales.

5.1. Justificación de la meta nacional.

De acuerdo con los diferentes niveles de uso de los recursos naturales en el país, los Productos Forestal No Maderables (PFNM) son de importancia significativa. Su uso es el resultado del gran patrimonio cultural de Guinea Ecuatorial, pero el contacto con otras realidades y las necesidades humanas en el contexto de globalización promueve la sustitución de los usos tradicionales por otros medios más destructivos (por ejemplo, el uso de rifles de caza).

La población campesina de Guinea Ecuatorial, tradicionalmente por métodos de ensayo y error, logró identificar especies que satisfacían algunas de sus necesidades (alimento, vestuario, medicina tradicional, etc.) y mejorar los atributos más deseables. Este banco de conocimientos se ha ido perdiendo lentamente a través del proceso de transculturación. Se han ido abandonando las prácticas y en muchas ocasiones el consumo de algunos alimentos tradicionales; es decir, cada vez se va perdiendo las prácticas de la culinaria ancestral. Se hace patente la necesidad de realizar estudios antropológicos, etnobotánicos y etnozoológicos que promuevan la recomposición de estos conocimientos perdidos.

5.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

5.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 18 de Aichi.

5.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 18 de Aichi: Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades campesinas y locales en todos los niveles pertinentes

5.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 16 de Aichi: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional

6.1. Justificación de la meta nacional.

Las Áreas Protegidas tienen un gran rol sobre el cuidado del medio ambiente en general y la conservación de la biodiversidad en particular, es en este sentido que estos espacios naturales para su funcionamiento efectivo han de disponer de un plan de manejo, ya que es una herramienta de base que regula el funcionamiento y gestión de las mismas; por eso una de las prioridades del gobierno consiste en dotar de planes de manejo como herramientas esenciales para las áreas protegidas, y que estos instrumentos sean operativos.

6.2. Nivel de aplicación.

– Nacional

6.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 11 de Aichi

6.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 11 de Aichi: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

6.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 12 de Aichi: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.

6.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, es necesario reformar las políticas y las instituciones para crear condiciones que hagan eficaz un mayor funcionamiento en los programas y planes que pretenden conservar la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio nº 5.

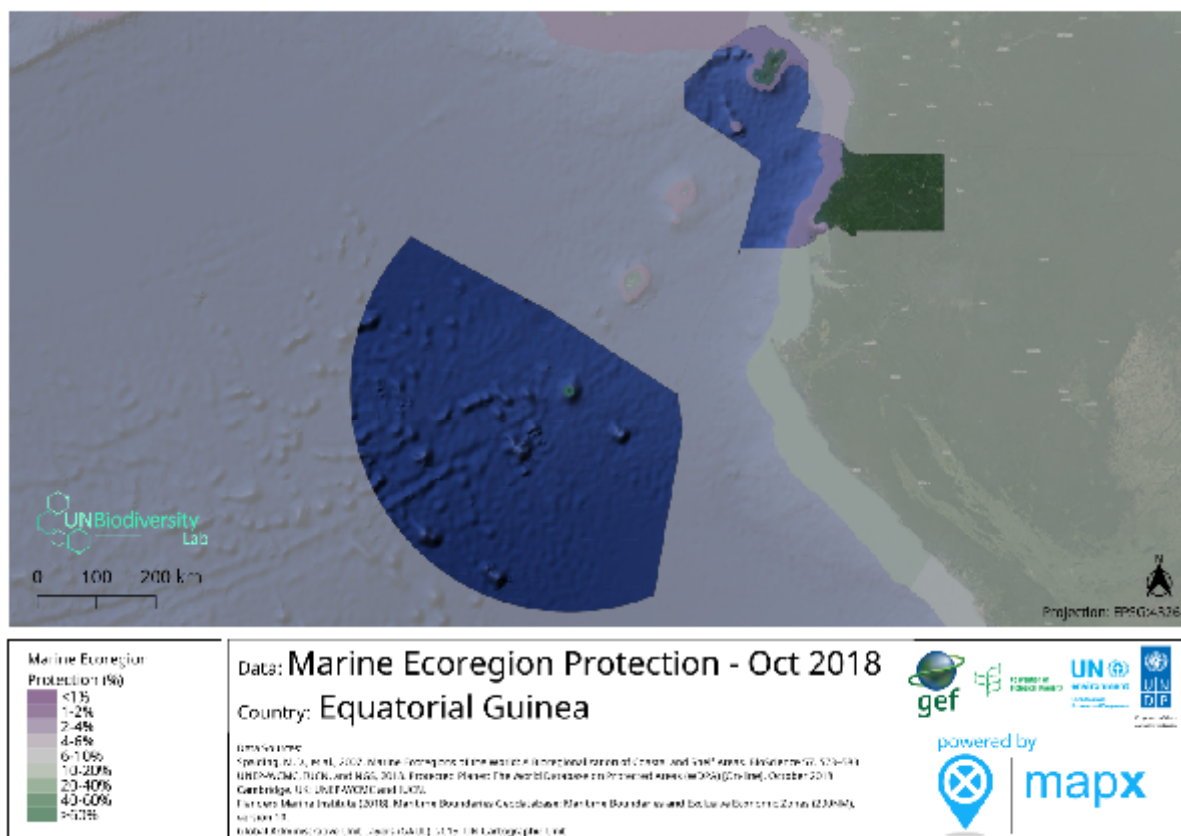
6.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre planes de manejo de áreas protegidas, pero existen algunos planes elaborados desde el año 2011:

- Preparación del plan de manejo del Monumento Natural de Piedra Nzas en 2011, por ANDEGE, INDEFOR.AP/UICN, PACEBCO
- Preparación del Plan de manejo de la Reserva Natural del Estuario de Muni en 2012, por ANDEGE, INDEFOR/ UICN

7. META NACIONAL.

Meta 7: Para el 2020, se habrán realizado estudios para la selección, identificación y creación de áreas prioritaria de conservación marina en Guinea Ecuatorial, como inicio de la creación de la red de Áreas Protegidas Marinas



Mapa 2: Áreas marinas protegidas

7.1. Justificación de la meta nacional.

La conservación y cuidado de biodiversidad florística y faunística, no es limitada solo en ecosistemas terrestres, sino que también se amplía a ecosistemas marinos donde al igual que los ecosistemas terrestres hay una rica diversidad biológica, en caso particular de nuestro país se destacan las 4 especies de tortugas marinas que desovan en playas del sur de Bioko y en algunas playas de la Región Continental se trata de (la tortuga Laúd, la tortuga Verde, la tortuga Carey y la tortuga Golfina), nuestras playas a demás constituyen gran lugar de paso de las ballenas sobre todo por las inmediaciones de la isla de Annobón, otras que habitan en nuestras aguas y que merecen una gran atención por su gran vulnerabilidad son los hipopótamos y el manatí africano, etc.

El gobierno consciente de estos y otros aspectos no menos importantes sobre los ecosistemas acuáticos del país, brinda especial atención a estos espacios y está trabajando para la selección, identificación y creación de áreas prioritaria de conservación marina en Guinea Ecuatorial.

7.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

7.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 11 de Aichi.

7.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 11 de Aichi: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

7.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

Meta nº 6 de Aichi: : Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

7.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, es necesario reformar las políticas y las instituciones para crear condiciones que hagan eficaz un mayor funcionamiento en los programas y planes que pretenden conservar la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio nº 5.

7.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

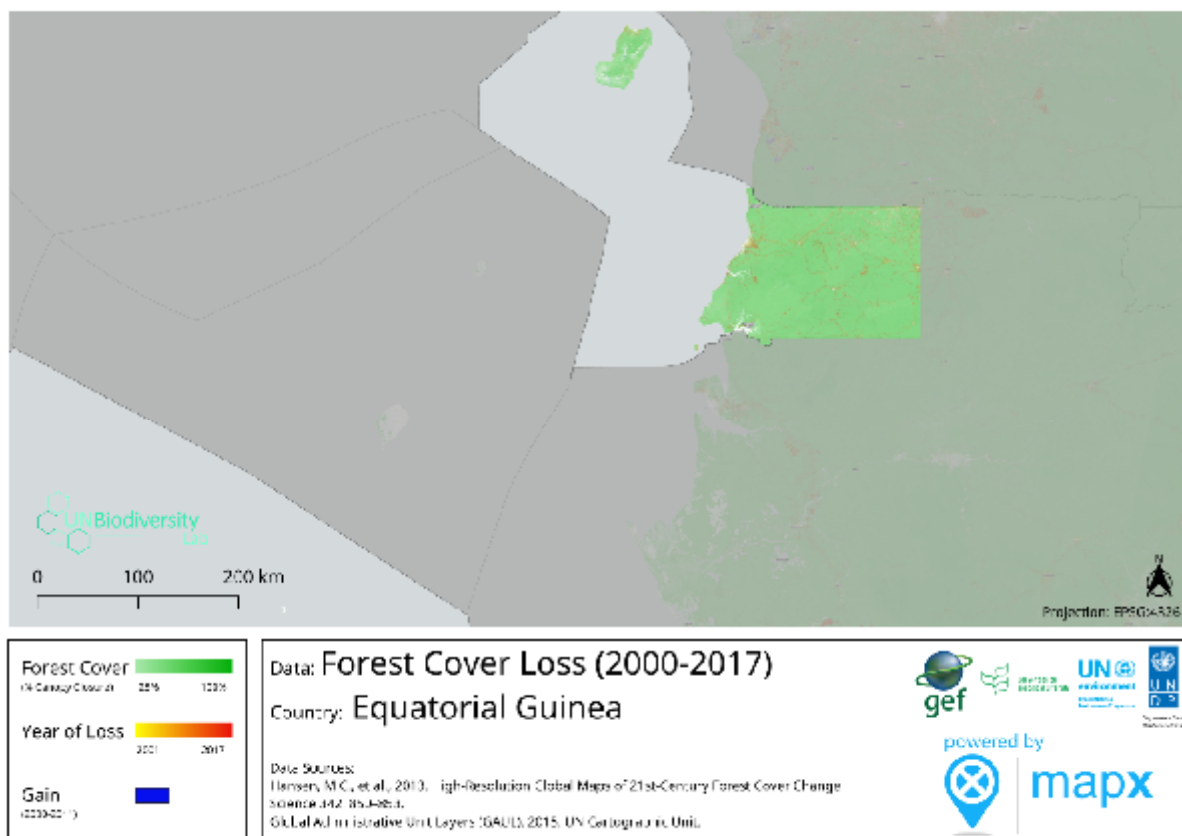
Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la Biodiversidad, pero existen informes, documentales, archivos, etc. producidos por el Gobierno, con el apoyo de organismos multilaterales tales como FAO sobre la evaluación de recursos marítimos: *la Evaluación de los recursos pesqueros de Guinea Ecuatorial entre 2017 y 2018*. También hay información estadística de producción en franja litoral, y recientemente en el mes de mayo del año 2018, se ha lanzado el proyecto sobre las Áreas Protegidas Marinas.

8. META NACIONAL.

Meta 8: Para 2020, se habrá reducido al menos un 10% las tendencias actuales de deforestación.

8.1. Justificación de la meta nacional.

En vista de la creciente tendencia de la deforestación que sufren los bosques, mayoritariamente por las actividades humanas y con la visión de fomentar prácticas óptimas sobre las iniciativas o estrategias sectoriales en curso y sus vínculos con la conservación y restauración de los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población con dependencia exclusiva de los recursos/factores ambientales y el establecimiento de mecanismos para fortalecer las capacidades nacionales sobre los vacíos persistentes y la definición de roles de los diferentes actores/sectores, a fin de alcanzar la neutralidad de la degradación de tierras, razón por la cual se había establecido esta meta, con la expectativa de reducir al menos un 10% las tendencias actuales de deforestación.



Mapa 3: Pérdida de cobertura forestal

8.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

8.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 5 de Aichi.

8.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Solamente con la Meta nº 1 de Aichi: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

8.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 15 de Aichi: Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

8.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, solo será sostenida la conservación de la biodiversidad si se incrementa considerablemente el interés y la preocupación de la población. Tal como se recoge en el principio nº 7.

8.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre las tendencias nacionales de la deforestación, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno con el apoyo de los organismos bilaterales y multilaterales, tales como la FAO, cabe subrayar la *Elaboración del documento RPP Propuesta para el Proceso de preparación REDD+ en 2014*. Recientemente se ha publicado en 2018 el informe sobre “*Estudio de las Causas de deforestación y degradación forestal en Guinea Ecuatorial 2004-2014*”, y *El documento del Plan Nacional de Inversión REDD+ 2019* inscritos en el proyecto subregional Iniciativa Forestal para África Central (CAFI, por sus siglas en inglés). También existen los *Documentos síntesis de Atlas Forestal Interactivo de Guinea Ecuatorial publicados en 2013 y en 2016*, respectivamente, a través del Instituto Nacional para el Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) con el apoyo de Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés)

9. META NACIONAL.

META 9: para el 2020, se habrán realizado estudios antropológicos, etnobotánicas y etnozoológicos que promuevan la recomposición de los conocimientos tradicionales para garantizar la sostenibilidad de los recursos genéticos.

9.1. Justificación de la meta nacional.

La industrialización de los recursos genéticos animal y vegetal a través de una agricultura bien desarrollada es un gran pilar para el desarrollo de las sociedades modernas visto el papel que actualmente desempeña la producción a gran escala. Por otra parte, los conocimientos tradicionales sobre estos recursos genéticos son aspectos de importancia para el desarrollo de las comunidades locales, porque estas comunidades tienen directamente vinculadas sus actividades con el uso de estos recursos. Por lo tanto, es menester que tanto el Gobierno como otros actores interesados realicen estudios antropológicos, etnobotánicos y etnozoológicos que promuevan la recomposición de los conocimientos tradicionales para garantizar la sostenibilidad de los recursos genéticos.

9.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

9.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 18 de Aichi

9.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 18 de Aichi: Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones Sexto Informe Nacional // Puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial

9.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

9.6. Otra información pertinente.

9.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Objetivo Global D

10. META NACIONAL.

Total AGB in PAs (tonnes C x 1000)
54953942

Total SOC in PAs (tonnes C x 1000)
598604

UN Biodiversity Lab

0 100 200 km

Aboveground Biomass (Mg/ha)
0 100 200

Soil Organic Carbon (Mg/ha)
0 100 200

Data: Carbon Storage in Protected Areas
Country: Equatorial Guinea

Data Sources:
UNEP-WFP and FAO, 2016. Protected Planet: The World Database on Protected Areas (WDPA) (version: October 2016).
Cambridge, MA: UNEP-WFP and FAO. Accessed 15/10/2016.
UNEP-WFP and FAO, 2016. Protected Planet: The World Database on Protected Areas (version: October 2016).
Cambridge, MA: UNEP-WFP and FAO. Accessed 15/10/2016.
UNEP-WFP and FAO, 2016. Protected Planet: The World Database on Protected Areas (version: October 2016).
Cambridge, MA: UNEP-WFP and FAO. Accessed 15/10/2016.

powered by
gef
mapx

Sexto Informe Nacional // Puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial

10.1. Justificación de la meta nacional.

Los ecosistemas forestales juegan un rol esencial en el ciclo de carbono, por su capacidad de almacenamiento de este elemento químico, que constituye uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmosfera y consecuentemente contribuye al calentamiento global. Desde esta perspectiva, el Gobierno habiendo ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y para hacer efectivo los correspondientes compromisos adquiridos, entre muchas otras iniciativas, está implicado en la estrategia subregional de Reducción de las Emisiones por causas de Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), pilotada por la Comisión de los Bosques de África Central (COMIFAC, por sus siglas en francés). Pues una de las actividades de la estrategia REDD+ consiste en la realización de los estudios para el calcular periódicamente el carbono almacenado en los ecosistemas diferentes forestales nacionales.

10.2. Nivel de aplicación.

- Nacional.

10.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 15 de Aichi.

10.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 15 de Aichi: Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como a la Lucha Contra la Desertificación y la sequía.

10.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

En función de las verificaciones hechas sobre las metas de Aichi, no se ha identificado otra meta que se relacione con la presente meta nacional.

10.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, cada manifestación de la vida es singular y la humanidad debe respetarlo. Tal como se recoge en el principio nº 1.

10.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional específicamente para las estrategias REDD+, pero se ha establecido una Coordinación Nacional REDD+ bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente, la cual se ocupa de llevar a cabo varios estudios con los socios internacionales que apoyan al departamento sobre este particular, como la FAO, cabe subrayar la *Elaboración del documento RPP Propuesta para el Proceso de preparación REDD+ en 2014*. Recientemente se ha publicado en 2018 el informe sobre “*Estudio de las Causas de deforestación y degradación forestal en Guinea Ecuatorial 2004-2014*”, y *El documento del Plan Nacional de Inversión REDD+ 2019* inscritos en el proyecto subregional Iniciativa Forestal para África Central (CAFI, por sus siglas en ingles). También existen los *Documentos síntesis de Atlas Forestal Interactivo de Guinea Ecuatorial publicados en 2013 y en 2016*, respectivamente, a través del Instituto Nacional para el Desarrollo Forestal y gestión de Sexto Informe Nacional // Puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial

Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) con el apoyo de Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés).

11. META NACIONAL.

META 11: para 2020, habrá aumentado el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del cambio climático, a través de la implementación de proyectos piloto contemplados en el plan nacional de adaptación al cambio climático

11.1. Justificación de la meta nacional.

El motivo principal de esa meta es conseguir que diferentes ecosistemas susceptibles o vulnerables a los efectos del cambio climático sean capaces de hacer frente a los cambios que puedan surgir en el entorno, con acciones que eviten su degradación, tanto de forma natural como por la influencia humana, es en sentido que el plan de acción del gobierno se inclina en la búsqueda de mecanismos que hagan frente a la degradación que puedan sufrir estos entornos, llevando a cabo acciones directas como la construcción de paseos marítimos y muros de contención en varias de las playas del ámbito Nacional, por otra parte se recoge el cuidado de los humedales y zonas de manglares.

11.2. Nivel de aplicación.

– Nacional

11.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 15 de Aichi.

11.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 15 de Aichi: Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación

11.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 5 de Aichi: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación

11.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, una mayor participación de la población, el respeto de los derechos humanos, un acceso más libre de la población a la educación y a la información, y una mayor responsabilidad de las instituciones son algunos de los elementos esenciales para la conservación de la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio nº 9.

11.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la resiliencia de los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno, con el apoyo organismos bilaterales y multilaterales tales como la FAO, cabe subrayar la *Elaboración del documento RPP Propuesta para el Proceso de preparación REDD+ en 2014*. Recientemente se ha publicado en 2018 el informe sobre “*Estudio de las Causas de deforestación y degradación forestal en Guinea Ecuatorial 2004-2014*”, y *El documento del Plan Nacional de Inversión REDD+ 2019* inscritos en el proyecto subregional Iniciativa Forestal para África Central (CAFI, por sus siglas en ingles); así como el documento del *Programa País para el Fondo Verde del Clima, 2018*. También existen los *Documentos síntesis de Atlas Forestal Interactivo de Guinea Ecuatorial publicados en 2013 y en 2016*, respectivamente, a través del Instituto Nacional para el Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) con el apoyo de Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en ingles).

12. META NACIONAL.

Meta 12: Para 2020, se habrá realizado estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al Producto Interior Bruto (PIB) del país, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, con el fin de que la comprensión del valor real de estos servicios influya en la toma de decisiones en la Política Nacional.

12.1. Justificación de la meta nacional.

Con la visión de crear la concienciación en todas las capas de la sociedad, por eso se había establecido esta meta, con el fin de realizar estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del país, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistema, con el fin de que la comprensión del valor real de estos servicios influya en la toma de decisiones en la Política Nacional.

12.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

12.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 16 de Aichi.

12.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 16 de Aichi: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

12.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 2 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la

pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

12.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, el costo y el beneficio de la conservación de la Biodiversidad deben repartirse en forma más equitativa a nivel nacional. Tal como se recoge en el principio nº 3.

12.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Considérese unas publicaciones relativas a los *Estudios sobre la biodiversidad (flora y fauna) en Guinea Ecuatorial*, publicadas en www.bioko.org

Objetivo Global E

Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

13. META NACIONAL.

Meta 13: para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

13.1. Justificación de la meta nacional.

Con la visión de crear la concienciación en todas las capas de la sociedad, el Gobierno había establecido esta meta, con el fin de avanzar en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, los cuales han de ser ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

13.2. Nivel de aplicación.

– Nacional

13.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 19 de Aichi.

13.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 19 de Aichi: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

13.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

La Meta nº 18 de Aichi: Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los

recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes

13.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, La diversidad cultural guarda una estrecha relación con la biodiversidad. El saber colectivo de la humanidad sobre la biodiversidad, uso y gestión se basa en la diversidad cultural. Tal como se recoge en el principio nº 8.

13.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida. Pero existe un informe sobre el *Censo de grandes primates y elefantes en Guinea Ecuatorial, en 2011*; referencia a la conservación internacional (CI). También existe un documento sobre *la Evaluación de los recursos pesqueros de Guinea Ecuatorial entre 2017 y 2018*, efectuada con la asistencia técnica de la FAO.

14. META NACIONAL.

Meta 14: Para 2020, se habrá realizado un diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (P.F.N.M)

14.1. Justificación de la meta nacional.

El motivo principal de esa meta es la realización de un diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (P.F.N.M).

14.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

14.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 4 de Aichi.

14.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 4 de Aichi: Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros

14.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

Con la Meta nº 5 de Aichi: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación

14.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, como parte del esfuerzo a gran escala encaminado a lograr un desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad requiere una modificación radical de modalidades y prácticas del desarrollo económico. Tal como se recoge en el principio nº 4.

14.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre los productos forestales no maderables, pero existe una estrategia elaborada por el Gobierno: *Estrategia Nacional para los Productos Forestales No Maderables en Guinea Ecuatorial, 2012*, con la asistencia técnica de la FAO.

15. META NACIONAL.

Meta 15: Para 2020, habrán aumentado las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la estrategia de conservación

15.1. Justificación de la meta nacional.

Con el establecimiento de esta meta el Gobierno pretende aumentar las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la estrategia de conservación del Medio Ambiente en general y la Biodiversidad en particular.

15.2. Nivel de aplicación.

– Nacional

15.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 20 de Aichi.

15.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 20 de Aichi: Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.

15.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

En función de las verificaciones hechas sobre las metas de Aichi, no se ha identificado otra meta que se relacione con la presente meta nacional.

15.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, La conservación de la Biodiversidad es una inversión que produce considerables beneficios locales, nacionales e internacionales. Tal como se recoge en el principio nº 2.

15.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional las estadísticas sistemáticas sobre la movilización de recursos financieros, bien sea para la conservación en general o para la biodiversidad en particular. Las informaciones relativas a la financiación se encuentran en las encuestas efectuadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los informes sobre la puesta en marcha de las convenciones medioambientales, tales como:

- Informes Nacionales sobre la Puesta en marcha de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la sequia (CNULD)
- Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático
- Informes Nacionales sobre la Puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB)
- Informes Naciones sobre la Puesta en marcha del Protocolo de Montreal sobre los productos que agotan la capa de Ozono
- Etc.

16. META NACIONAL.

Meta 16. Para 2020, se habrá aumentado la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación.

16.1. Justificación de la meta nacional.

Con la visión de integrar concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación en todas las capas de la sociedad, se había establecido esta meta. Teniendo en cuenta que, gran parte de la población no se sabe el valor y la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

16.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

16.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 1 de Aichi.

16.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 1 de Aichi: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.

16.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

Con la Meta nº 19 de Aichi: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

16.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, la diversidad cultural guarda una estrecha relación con la biodiversidad. El saber colectivo de la humanidad sobre la biodiversidad, uso y gestión se basa en la diversidad cultural. Tal como se recoge en el principio nº 8.

16.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la capacitación e integración de la biodiversidad en las estrategias sectoriales de desarrollo, pero existen informes, documentales, archivos, etc. producidos por el Gobierno y las ONGs como BBPP, ECOGUINEA, ANDEGE, ADELO, etc que están involucradas en actividades de sensibilización en Guinea Ecuatorial (tales como semanas de la biodiversidad, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de los Humedales, Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, etc.); que a menudo constituyen programas oficiales radiotelevisivos a nivel nacional.

17. META NACIONAL.

Meta 17: Para 2020, Guinea Ecuatorial, dispondrá de una estrategia bien definida sobre la formación y capacitación del personal sobre la importancia de la biodiversidad.

17.1. Justificación de la meta nacional.

El motivo principal de esa meta es conseguir que en un futuro Guinea Ecuatorial, goce de una estrategia bien definida sobre la formación y capacitación del personal sobre la importancia de del Medio Ambiente en general y la biodiversidad en particular.

17.2. Nivel de aplicación.

- Nacional

17.3. Pertinencia de esta meta nacional en relación con las metas de Aichi para la diversidad biológica.

Esta Meta Nacional tiene pertinencia con la Meta nº 2 de Aichi.

17.4. Principales metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas

Con la Meta nº 2 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

17.5. Otras metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas.

Con la Meta nº 18 de Aichi: Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

17.6. Otra información pertinente.

Al establecer esta meta se considera que, es necesaria una mayor participación de la población, el respeto de los derechos humanos, un acceso más libre de la población a la educación y a la información y una mayor responsabilidad de las instituciones son algunos de los elementos esenciales para la conservación de la biodiversidad. Tal como se recoge en el principio nº 9.

17.7. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

En cuanto a la formación y capacitación del personal, existe ya un enlace donde se puede acceder a la información sobre los egresados de la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) en cada promoción de titulaciones.

2. MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN ADOPTADAS

2.1. Descripción de una de las medidas adoptadas en Guinea Ecuatorial para contribuir a la implementación de ENPADIB actualizada en el año 2015.



Dicho proyecto corresponde al código PIMS 4185.

Descripción sucinta de las debilidades o desafíos (D) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) antes de la implementación del proyecto PIMS 4185:

- D.1. No protege la conectividad ecológica entre los ecosistemas terrestres-de aguas dulce-costeras y marinas, así como los fragmentados ecosistemas terrestres sin corredores ecológicos
 - D.2. Falta de un plan integral para la gestión del sistema, que implique a la población comunitaria mediante oportunidades y mejora de sus condiciones de vida.
 - D.3. Insuficientes fuentes de financiación y generalmente esporádicas
 - D.4. Falta de infraestructuras en áreas protegidas o recursos para un mayor equipamiento.
 - D.5. Insuficiente personal (en particular el personal de campo).
 - D.6. La gestión y conservación de la biodiversidad no está integrada en los planes sectoriales de desarrollo nacional.
 - D.7. Las comunidades locales, las ONGs y el sector privado no participan significativamente en las decisiones respecto a la protección de la biodiversidad y la gestión del SNAP.
 - D.8. Falta de una base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias.
 - D.9. Existe una notoria presión sobre la biodiversidad, debido a las prácticas inadecuadas de ciertos actores sociales, así como la dependencia exclusiva de ciertos grupos sociales sobre los recursos naturales, ocasionando la degradación de los hábitats naturales.
- Por lo tanto, mediante el PIMS 4185 se hace evidente el propósito de conservar la biodiversidad globalmente significativa en Guinea Ecuatorial a través de la mejora del contexto político y

legal, las prácticas de gobernabilidad, así como las capacidades de las instituciones e individuales dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

OBJETIVOS DEL PROYECTO PIMS 4185

Objetivo General

Hacer que el sistema nacional de Áreas protegidas sea efectivo, a fin de garantizar la protección de la biodiversidad (ecosistemas, especies...)

Objetivos Específicos

1. Desarrollar un Marco Político y Estrategia de Manejo de Áreas Protegidas

2. Mejorar la capacidad institucional e individual en el dominio de la biodiversidad

3. Poner en marcha la gestión en tres Áreas Protegidas del sistema nacional (3 Áreas piloto).

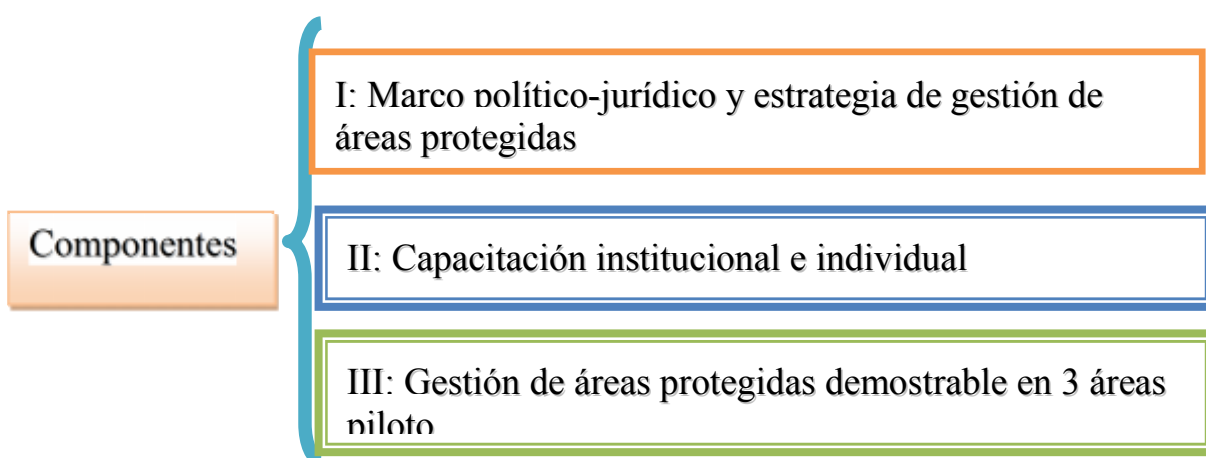


Diagrama 3: Componentes del proyecto PIMS 4185 de Guinea Ecuatorial

2.1.1. El SNAP contribuye a las siguientes metas nacionales y de Aichi para la Diversidad Biológica

En la tabla que sigue, se refleja los resultados y las acciones o iniciativas y los actores/socios correspondientes que contribuyen a las metas establecidas en la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Diversidad Biológica (ENPADIB), que son las metas nacionales y las metas de Aichi.

Tabla 1: Acciones implementadas por cada objetivo de SNAP contribuyendo a las metas de biodiversidad			
Resultado 1. Marco político legal y estrategia para la gestión de la biodiversidad y Áreas Protegidas están desarrollados			
Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Contribuye a las Metas	
		Nacionales	de Aichi
Elaboración de: (i) ley de la biodiversidad y (ii) ley de Áreas Protegidas	Gobierno a través de los ministerios implicados	3	4 y 12
Revisión de: (i) la ley reguladora de medio ambiente y (ii) la ley sobre uso y manejo de los bosques	Gobierno a través de los ministerios implicados	3	4
Constitución de la plataforma multi actores en el Parque Nacional de Monte Alén	INDEFOR-AP, socios	2	2
Construcción de Centro de Gestión del Área Protegida de Río Campo	Gobierno, GEF, PACEBCo, ANDEGE	6	12
Exploración para la creación de Áreas Protegidas marinas en Guinea Ecuatorial	INDEFOR-AP y las ONGs ECOGUINEA y WCS	7	11
Exploración para la creación de dos biosferas (una en la Bioko y otra en Río Muni) y corredores ecológicos	Gobierno, GEF, PNUD	12	5
Resultado 2. Capacidades institucionales e individuales mejoradas en cuanto al manejo de Áreas Protegidas y armonizada la conservación de biodiversidad y la lucha contra la pobreza			
Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Contribuye a las Metas	
		Nacionales	de Aichi
Celebración de las Semanas Nacionales sobre la Biodiversidad mediante talleres en centros escolares y conferencias en los Centros Culturales de España en G.E	Gobierno, UNGE, AECID, y otros socios	1	1
La formación de los Eco Guardas en las Áreas Protegidas Nacionales	MABMA / ECOGUINEA / INDEFOR-AP	13	19
Gira de sensibilización a los actores de las comunidades costeras sobre la conservación de las Tortugas Marinas	Gobierno/ INDEFOR-AP /TOMAGE	1	1
Encuentros de sensibilización a los miembros de las entidades locales menores colindantes a las Zonas de Áreas Protegidas.	INDEFOR-AP / ANDEGE/ ECOGUINEA	1	1
Fortalecimiento y apoyo a las prácticas agrarias sostenibles de algunas comunidades colindantes a las Áreas Protegidas de Monte Alén, Río Campo, Pico Basile, Estuario de Muni	INDEFOR-AP /ADELO	4 y 5	7
Fortalecimiento de INDEFOR-AP y puesta en marcha de INCOMA	Gobierno, socios	13	19
Resultado 3. El manejo de Áreas Protegidas objeto del proyecto es sostenible y susceptible a ser extensiva a nivel de SNAP			
Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Contribuye a las Metas	
		Nacionales	de Aichi
Elaboración de planes de manejo: de Monumento Natural de Piedra Nzas y de la Reserva Natural del Estuario de Muni	INDEFOR-AP /ANDEGE/PACEBCo	6	4 y 18
La zonificación de la Reserva Natural de Río Campo	INDEFOR-AP/WCS	6	4
Implementación de las actividades de patrullajes en las 3 áreas protegidas que fueron objeto	INDEFOR-AP, ONG ECOGUINEA	1	5

En base a la tabla anterior, la medida de implementación adoptada en el proyecto PIMS 4185, contribuye al cumplimiento de las metas nacionales siguientes:

Meta 1: Para 2020, habrá aumentado la conciencia pública en todas las capas de la sociedad Ecuatoguineana sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Para los desafíos D.6 y D.7

Meta 2.: Para 2020, habrá aumentado las consideraciones relativas a la biodiversidad en los distintos Planes y Programas sectoriales de desarrollo Nacional. Para el desafío D.6

Meta 3: Para 2020, se habrá revisado la Ley Reguladora del Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora de Medio Ambiente, La Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos, y se habrán creado las Leyes referentes a las Áreas Protegidas y a la Biodiversidad y sus Reglamentos de aplicación. Para el desafío D.1

Meta 4: Para 2020, las actividades relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales se basarán en prácticas más sostenibles. Para el desafío D.1

Meta 5: para 2020, se habrán diversificado las actividades económicas de la población rural que actualmente depende directamente de los recursos naturales. Para los desafíos D.2 y D.9

Meta 6: Para 2020, Se habrá reforzado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y al menos cuatro de las trece áreas protegidas nacionales dispondrán de un Plan de Manejo y estructuras operativas en funcionamiento. Para los desafíos D.3y D.4

Meta 7: Para el 2020, se habrán realizado estudios para la selección, identificación y creación de áreas prioritaria de conservación marina en Guinea Ecuatorial, como inicio de la creación de la red de Áreas Protegidas Marinas. Para el desafío D.1

Meta 12: Para 2020, se habrán realizado estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del País, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, con el fin de que la comprensión del valor real de éstos servicios influya en la toma de decisiones en la Política Nacional. Para los desafíos D.6 y D.7

Meta 13: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados. Para el desafío D.8

En base a la tabla anterior, la medida de implementación adoptada en el proyecto PIMS 4185, contribuye al cumplimiento de las metas de Aichi siguientes:

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible. Para los desafíos D.6 y D.7

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes. Para los desafíos D.6 y D.7

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad

en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros. Para los desafíos D.6 y D.7

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación. Para el desafío D.9

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica. Para el desafío D.1

11: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios. Para el desafío D.1

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución. Para el desafío D.1

Meta 18: Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes. Para los desafíos D.3y D.4

Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados. Para el desafío D.8

2.2. Evaluación de la eficacia de la medida de implementación adoptada en cuanto al logro de los resultados:

La medida adoptada ha sido parcialmente eficaz

2.2.1. Explicación de la opción seleccionada con indicaciones de las herramientas o la metodología utilizadas para la evaluación de la eficacia antes indicada

De acuerdo al enfoque del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), el desarrollo de capacidades para la gestión de Sistemas de Áreas Protegidas pone énfasis en al menos cinco líneas estratégicas de apoyo:

- a. Capacidad para diseñar y/o desarrollar políticas, legislación, estrategias y programas;
- b. Capacidad para implementar las políticas, legislación, estrategias y programas;

- c. Capacidad para crear consensos entre los actores involucrados;
- d. Capacidad para movilizar información y conocimientos; y
- e. Capacidad para controlar, evaluar, informar y aprender.

Cada una de estas áreas estratégicas de apoyo requiere ser abordada tanto a nivel sistémico (políticas y marco normativo), como institucional (recursos operativos y organización funcional) e individual (personal directivo, profesional, técnico y operativo), asegurando así la integralidad de los esfuerzos para el despliegue de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas moderno, eficaz y eficiente.

Para responder a estas interrogantes, mediante el uso de una herramienta de probada utilidad y de amplio uso en el mundo como es el instrumento denominado ***“Encuesta sobre Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas”*** (**METT, por sus siglas en inglés**), el Proyecto GEF-SNAP llevó a cabo dicha encuesta en 2015. Los resultados obtenidos, a través de dicha Encuesta de percepción del sistema, mostró que la brecha era muy amplia, entre las ambiciones nacionales y los niveles de desempeño; pero que se contaba con una base de trabajo muy importante que era necesario fortalecer.

Mientras que, otra evaluación efectuada en el año 2017, ya demostró los avances significativos, con tendencia al mejoramiento de las capacidades de gestión a nivel sistémico, institucional e individual. Siguiendo las cinco líneas estratégicas de apoyo señaladas anteriormente (a, b, c, d y e).

2.3. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web sobre la evaluación del proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Guinea Ecuatorial. Pero existen informes relativos a la fase de operación y la evaluación de dicho proyecto tanto a nivel del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente, como en PNUD, en tanto que la Agencia implementadora de GEF para el proyecto.

3. EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS PARA ALCANZAR CADA META NACIONAL

Meta 1: Para 2020, habrá aumentado la conciencia pública en todas las capas de la sociedad ecuatoguineana sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

3.1.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.1.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.1.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de las metas, sobre todo en cuanto a los indicadores que requieren variables cualitativas. Por ejemplo, cuando se trata de la conciencia pública, existe una incertidumbre sobre la futura actuación de un actor sensibilizado, sobre todo, si no existen alternativas inmediatas a la sensibilización. Por eso, es difícil asegurarse de que la sensibilización conlleva a los impactos deseados en cuestiones medioambientales al margen de las alternativas planteadas por la misma comunidad objeto de sensibilización.

3.1.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 2. Meta 1: Para 2020, habrá aumentado la conciencia pública en todas las capas de la sociedad Ecuatoguineana sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº creciente de Departamentos involucrados en la Conservación de la Biodiversidad.	Incremento del interés de participación; apoyo de las empresas en la materialización de los eventos; involucramiento gubernamental; participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
Nº de Empresas públicas y Privadas que participan en los programas de sensibilización.	EXXON MOBIL, TOTAL Guinea Ecuatorial, Noble Energy, Martínez Hermanos, mediante apoyo a la organización de actividades de sensibilización con ocasión a ciertas efemérides medioambientales.
Cita de la Biodiversidad en los medios de comunicación.	Existen los siguientes programas: “ <i>A Fondo de la Televisión Guinea Ecuatorial (TVGE)</i> ”, “ <i>Nuestros Bosques de Asonga Televisión</i> ” y “ <i>La Natura de Radio Malabo</i> ”
Nº de personas que participan en las actividades de sensibilización medioambiental	En la octava semana de la Biodiversidad celebrada en el Centro Cultural de España en Malabo en la que participaron más de un centenar de estudiantes. En 2018, en una charla de sensibilización organizada por la Facultad de Medio Ambiente participaron 34 centros y un total de 2.753 alumnos. En Junio del año 2019, INDEFOR-AP realizó algunas misiones en pueblos colindantes al área protegida del Pico Basile sobre el consumo de la carne

	de bosque con una participación de 15 a 20 personas por cada pueblo. BBPP, tortugas marinas de Bioko y Región Continental, grupo de estudiantes que han hecho una formación de animadores ambientales en Bata egresados de la ECA que realizan actividades de sensibilización y limpieza de las playas.
--	---

3.1.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

Para la evaluación de los progresos, se está realizando en ciertas ocasiones algunos reportajes por los periodistas de la Televisión Guinea Ecuatorial (TVGE) y de Asonga Televisión mediante encuestas sencillas sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, las razones sobre la prohibición de la caza de las especies protegidas, etc. Estos reportajes dan la apreciación sobre los logros a nivel nacional, sobre el alcance de la sensibilización al público.

3.1.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

En la página web de la prensa oficial de la Guinea Ecuatorial, se puede acceder a los programas televisivos con ocasión de las efemérides medioambientales celebradas a nivel nacional, tales como las actividades con ocasión de la semana de la biodiversidad y otras.

3.1.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.1.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.1.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.1.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.1.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional relativa a los indicadores para la evaluación de la Meta 1. Pero existen informes, archivos, etc. producidos por el Gobierno, a través del ministerio tutor, los institutos del dominio de conservación, que son Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); así como las ONGs, a citar: BBPP, ECOGUINEA, ANDEGE, ADELO, etc que están involucradas en actividades de sensibilización en Guinea Ecuatorial.

Meta 2: Para el 2020, habrá aumentado las consideraciones relativas sobre Biodiversidad en los distintos planes y programas sectoriales de desarrollo.

3.2.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Se ha avanzado hacia la meta pero a un ritmo insuficiente

3.2.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.2.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 2; aunque haya un incremento respecto a las consideraciones relativas sobre Biodiversidad en los distintos planes y programas sectoriales de desarrollo, el departamento tutor no sabe si se hace seguimiento y una de las razones que impiden realizar dichos seguimientos es la limitada financiación en los proyectos del sector.

3.2.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 3. Meta 2: Para 2020, habrá aumentado las consideraciones relativas a la biodiversidad en los distintos Planes y Programas sectoriales de desarrollo Nacional.	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Número creciente de Departamentos involucrados en la conservación de la Biodiversidad.	Se nota un incremento del interés de participación y apoyo de las empresas (Exxon Mobil, Marathon, Total-GE, etc.) en la materialización de los eventos como la celebración de las efemérides medio ambientales; involucramiento gubernamental a través del ministerio tutor, los institutos del dominio de conservación, que son Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); así como las ONGs, a citar: BBPP, ECOGUINEA, ANDEGE, ADELO, etc que están involucradas en actividades de sensibilización en Guinea Ecuatorial.
Nº de programas de desarrollo nacional que incorporan consideraciones relativas a la biodiversidad	El Programa Mayor Guinea Ecuatorial Modelo Ecológico en el Programa Nacional para el Desarrollo Económico y Social (PNDES) 2020 y la designación del bloque de Sostenibilidad Medioambiental en la III Conferencia Económica Nacional,
Incremento de interés sobre las cláusulas medioambientales en los documentos adjudicatorios de obras	La entidad de Guinea Ecuatorial de Proyectos (GEProyectos) cuenta ya con un departamento de evaluación en su estructura, la cual tiene una célula para la evaluación ambiental, para los proyectos de infraestructuras sociales.
Incremento de la coordinación Interinstitucional en materia de Biodiversidad.	Guinea Ecuatorial en los tres últimos años, los departamentos sectoriales ya suelen invitar al departamento medioambiental en sus actividades de planificación, con el fin de tener en consideración cuestiones medioambientales en general, o de cambio climático y de biodiversidad en particular.

3.2.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.2.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre las consideraciones relativas a la biodiversidad en los distintos Planes y Programas sectoriales de desarrollo Nacional, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno.

3.2.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.2.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%. Debido a dificultades que impiden realizar dichos estudios es la falta de personal cualificado y especializado en el sector.

3.2.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.2.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.2.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional relativa a los indicadores para la evaluación de la Meta 2. Pero existen informes, archivos, etc. producidos por el Gobierno, a través del ministerio tutor, los institutos del dominio de conservación, que son Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); así como las ONGs, a citar: BBPP, ECOGUINEA, ANDEGE, etc., que están involucradas en actividades de los distintos planes de manejo sobre la Biodiversidad.

Meta 3: Para 2020, se habrá revisado la Ley Reguladora del Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora de Medio Ambiente, La Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos, y se habrán creado las Leyes referentes a las Áreas Protegidas y a la Biodiversidad y sus Reglamentos de aplicación.

3.3.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.3.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.3.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 3; la falta de financiación suficiente para ejecutar diversos proyectos en el sector afín (la necesidad de revisión y actualización de algunas leyes), la falta de Recursos Humanos especializados en diversas ramas del sector para desarrollar diversas actividades y la falta de aplicabilidad de algunas leyes por no disponer de reglamentos de aplicación.

3.3.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 4. Meta 3: Para 2020, se habrá revisado la Ley Reguladora del Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora de Medio Ambiente, La Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos, y se habrán creado las Leyes referentes a las Áreas Protegidas y a la Biodiversidad y sus Reglamentos de aplicación	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Disponibilidad de un documento sobre la situación real del estado legislativo a nivel Nacional, concerniente a la conservación de la Biodiversidad en Guinea Ecuatorial	Hasta el momento la Ley que regula el sector medio ambiental es la Ley nº 7/2003; consecuentemente concerniente a la Biodiversidad se ha hecho una propuesta para disponer al país de una ley concreta sobre Biodiversidad y su correspondiente reglamento de aplicación.
Nº de Leyes medioambientales revisadas	La Ley nº7/2003, de fecha 27 de Noviembre, Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial, revisada en el año 2017 y está en fase de adopción por el gobierno.
Nº de leyes medioambientales elaboradas y adoptadas	1 ley elaborada.
Nº de reglamentos de Aplicación de las leyes medioambientales	No existen reglamentos de Aplicación para la Ley medioambiental en vigor; solo la promulgación de decretos tales como: -Promulgación del Decreto nº 7/2017, sobre la prohibición de la tala indiscriminada de madera por el uso de motosierras, empresas ilegales y personas físicas con fines comerciales -Promulgación del Decreto nº 182 de fecha 27 de noviembre del 2018 por el que se prohíbe la exportación de la madera en rollo en la República de Guinea Ecuatorial -Promulgación del Decreto nº 72/2007 de fecha 27 de octubre por el que se prohíbe la caza y consumo de monos y otros primates en Guinea Ecuatorial
Nº de actividades realizadas relativas a la divulgación y sensibilización de las Leyes Medioambientales existentes	Actividades específicas de sensibilización sobre divulgación de las leyes no se han realizado hasta la fecha; sin embargo se han llevado a cabo otras actividades de sensibilización ambiental en general por el gobierno y sus socios.

3.3.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.3.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

En la página web oficial de la República de Guinea Ecuatorial se puede encontrar algunas leyes relacionadas al medio ambiente.

3.3.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.3.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.3.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.3.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.3.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional relativa a los indicadores para la evaluación de la Meta 3. Pero existen informes, archivos, etc. producidos por el Gobierno, a través del ministerio tutor, los institutos del dominio de conservación, que son Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); así como las ONGs, a citar: BBPP, ECOGUINEA, ANDEGE, ADELO, etc que están involucradas en actividades relativas sobre la revisión de leyes medioambientales en Guinea Ecuatorial.

Meta 4: Para 2020, las actividades relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales se basarán en prácticas más sostenibles.

3.4.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.4.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los

avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.4.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 4, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica es incipiente (faltan normativas específicas como la Ley de Biodiversidad y la Ley de Caza con sus reglamentos de aplicación, el difícil acceso a la información, la necesidad de recursos humanos cualificados en áreas de conocimiento específico, la falta de recursos económicos suficientes, etc.

3.4.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 5. Meta 4: Para 2020, las actividades relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales se basarán en prácticas más sostenibles.

Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº creciente de los Departamentos involucrados en la Conservación de los recursos naturales	Se nota un incremento de los Departamentos involucrados en la Conservación de los recursos naturales en el país tales como: el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA), Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP), Programa de Protección de la Biodiversidad de Bioko (BBPP), Tortugas Marinas de Guinea Ecuatorial (TOMAGE), otros organismos internacionales de apoyo tales como FAO, PNUD, WCS, etc.
Nº de Reservas de la Biosfera y pertenencia a la Red mundial de Reservas de la Biosfera.	Actualmente en el país, no existe Reservas de la Biosfera.
Nº de documentos legislativos relativos al uso de los recursos naturales revisados	1 documento (ley núm. 7/2003 Reguladora del Medio Ambiente)
Nº de actividades realizadas relativas a la divulgación de las Leyes que rigen el uso de los recursos naturales	Actividades específicas de sensibilización sobre divulgación de las leyes no se han realizado hasta la fecha; sin embargo se han llevado a cabo otras actividades de sensibilización ambiental en general por el gobierno y sus socios.
Reducción del porcentaje actual de agotamiento de recursos naturales (66% del INB. Índice Medioambiental G.E)	Todavía no se ha publicado.
Tendencias en las áreas destinadas a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura	Todavía no se ha publicado.
Nº de actividades realizadas encaminadas a la mejora de la producción agraria medioambientalmente sostenible	1.- Programa Nacional para la Seguridad Alimentaria. 2.- Creación y funcionamiento de la granja piloto de Dumasi. 3.- La granja piloto de Riaba. 4.-Finca y vivero de plantación de café en Mbini.
Ecosistemas agrarios sujetos a gestión sostenible	Todavía no se ha publicado.
Incremento positivo en la disponibilidad de medios financieros y humanos que permitan el desarrollo de la investigación	En la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial en la facultad de Ingeniería está la especialidad de Tecnología de petróleo, Instituto Tecnológico Nacional de Hidrocarburos de Guinea Ecuatorial

en las zonas de explotación de petróleo	(ITNHGE); siendo centros de formación de recursos humanos.
Nº de actividades realizadas encaminadas a la mejora, eficiencia y sostenibilidad de los métodos de pesca	Se ha constituido 135 agrupaciones tales como: BIVEHEVE, GASTOS Y PROGRESOS, MENFOY, AFRIPECA, etc. y 3 cooperativas tales como: PNUD, UNGE, INCOMA y el Ministerio tutor.
Captura anual peces marinos y dulceacuícolas	En el año 2018 se capturó 1.202 Tn y en el periodo 2014 - 2018 la media de producción fue de 468 Tn
Captura de pesca por unidad de esfuerzo	Todavía no se ha publicado.
Tendencia de las especies clave de captura (de pesca)	Durante el periodo 2016 – 2017, las importaciones de productos pesqueros alcanzaron 67,2 % como consecuencia de la baja producción pesquera nacional, creando así una fuerte dependencia del consumo de pescado congelado importado.

3.4.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.4.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la Biodiversidad, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno y ONGs.

3.4.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.4.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.4.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.4.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.4.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional relativa a los indicadores para la evaluación de la Meta 1. Pero existen informes, archivos, etc. producidos por el Gobierno, a través del ministerio tutor, los institutos del dominio de conservación, que son Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); así como las ONGs, a citar:

BBPP, ECOGUINEA, ANDEGE, ADELO, etc. que están involucradas en actividades de sensibilización en Guinea Ecuatorial.

META 5: para 2020, se habrán diversificado las actividades económicas de la población rural que actualmente depende directamente de los recursos naturales.

3.5.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.5.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.5.3. Información adicional

El cumplimiento de esta meta está ya en una fase avanzada, En cuanto a la creación de alternativas económicas a los pueblos colindantes a las APs. Se puede decir que algunos pueblos ya se benefician de financiaciones o alternativas como pueblos de Ureka (Luba), Engong (Evinayong), Rio campo (Bata) entre otros.

3.5.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 6. Meta 5: para 2020, se habrán diversificado las actividades económicas de la población rural que actualmente depende directamente de los recursos naturales.	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº. de estudios realizados en relación a la diversificación de la economía	Todavía no se ha publicado.
Nº de pueblos identificados que dependen de la carne de bosque	13 pueblos identificados en la zona del Pico Basile.
Nº de pueblos en los que se han realizado actividades de sensibilización al respecto	13 pueblos.
Nº de cooperativas formadas.	Un total de 4 cooperativas formadas en la charla que se llevó a cabo en el año 2019 en el pico Basile.
Nº de pueblos en los que se han realizado acciones de formación y capacitación	13 pueblos.

3.5.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.5.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la Diversificación de las actividades económicas, sin embargo, en la página web oficial de la Guinea Ecuatorial, se puede acceder a la información económica Nacional relativa a la diversificación de las actividades de la misma.

3.5.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.5.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se ha cumplido el 50%.

3.5.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.5.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Teniendo en cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.5.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional.

META 6: Para 2020, Se habrá reforzado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y al menos cuatro de las trece áreas protegidas nacionales dispondrán de un Plan de Manejo y estructuras operativas en funcionamiento

3.6.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.6.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.6.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 6. Por ejemplo, la falta de Planes de Manejo en la mayoría de las áreas protegidas del país; debido a la falta de financiación de las mismas y la falta de recursos humanos cualificados.

3.6.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 7. Meta 6: Para 2020, Se habrá reforzado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y al menos cuatro de las trece áreas protegidas nacionales dispondrán de un Plan de Manejo y estructuras operativas en funcionamiento	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº de Planes de Manejo elaborados	1 plan de manejo
Nº de Planes de Manejo validados y en implementación	1 plan de manejo
Tener formados al menos 130 guarda forestales	Se han realizado 2 cursos de formación de guarda forestales por el Ministerio de Agricultura, Ganadería Bosques y Medio Ambiente (MAGBOMA) en la parte continental e insular del país.
Manejo efectivo de las áreas protegidas	Insuficientes planes de manejo en las Áreas protegidas.
Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies	El número de elefantes es de 1090 chimpancé 7824 el de gorilas 3273
Nº de Reservas de la Biosfera constituidas.	Todavía no se ha publicado.

3.6.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.6.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre el sistema Nacional de Áreas Protegidas y sus correspondientes planes de manejo, sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial y las ONGs (BBPP, TOMAGE, ECOGUINEA, etc.); se puede acceder a información relativa a las Áreas Protegidas.

3.6.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.6.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se ha cumplido el 50%.

3.6.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.6.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.6.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional.

Meta 7: Para el 2020, se habrán realizado estudios para la selección, identificación y creación de áreas prioritaria de conservación marina en Guinea Ecuatorial, como inicio de la creación de la red de Áreas Protegidas Marinas

3.7.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.7.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.7.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 7. Por ejemplo, la falta de Áreas prioritarias de conservación marina a nivel Nacional.

3.7.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 8. Meta 7: Para el 2020, se habrán realizado estudios para la selección, identificación y creación de áreas prioritaria de conservación marina en Guinea Ecuatorial, como inicio de la creación de la red de Áreas Protegidas Marinas	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº de estudios realizados de identificación de posibles áreas marinas protegidas.	Existencia de 2 estudios realizados de identificación de posibles áreas marinas: una en la playa de Ureca y otra en la playa de Tika.
Nº de planes de manejo de áreas marinas protegidas elaborados	Todavía no se ha publicado.
Nº de Planes de manejo de áreas marinas protegidas en implementación	Todavía no se ha publicado.
Nº de Planes de Manejo de áreas marinas protegidas validados	Todavía no se ha publicado.
Nº de Reservas de la biosfera Constituidas	Todavía no se ha publicado.
Nº de estudios sobre biodiversidad marina realizados	1 estudio en el año 2017

3.7.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.7.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre las Áreas Protegidas Marinas, sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial y las ONGs (BBPP, TOMAGE, etc.); se puede acceder a información relativa a las Áreas Protegidas Marinas.

3.7.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.7.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100 %.

3.7.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.7.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.7.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional.

META 8: Para 2020, se habrán reducido al menos en un 10% las tendencias actuales de deforestación

3.8.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.8.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.8.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 8. Por ejemplo, la falta de recursos humanos especializados así como el financiamiento, el difícil acceso a la información es otra de las dificultades para la evaluación de esta meta.

3.8.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 9. Meta 8: Para 2020, se habrán reducido al menos en un 10% las tendencias actuales de deforestación	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
-Tendencia en la variación de la superficie forestal (-11,3%, Índice Medioambiental .G.E)	Todavía no se ha publicado.
-Tendencia en la degradación de bosques	<i>Región Continental</i> , el incremento en un 350% de la producción forestal en los últimos 10 años permite deducir que el número de hectáreas intervenidas ha crecido de forma significativa. Se estima por otra parte que un 21% de la superficie de las zonas forestales presenta altas restricciones para la explotación forestal sostenible (CUREF, 1998 hoy en día INDEFOR) <i>Región Insular</i> , según datos de la UICN 1991, indican una reducción de las zonas forestales de aproximadamente un 50 - 60% y un incremento de la superficies de las tierras cultivas hasta alcanzar un 40% de la superficie de la isla hasta finales de la década de los 80. Aunque no se poseen datos cuantificados sobre la evolución en los últimos 15 años, podemos afirmar que las varias variaciones no son en gran medida significativas.
- Tendencia en la fragmentación de Bosques	Todavía no se ha publicado.

3.8.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.8.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la desertificación, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFORP –AP). Sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial se puede acceder a información relativa a la desertificación.

3.8.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.8.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.8.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.8.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.8.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la deforestación, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFORP –AP). Sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial se puede acceder a información relativa a la deforestación.

META 9: Para el 2020, se habrán realizado estudios antropológicos, etnobotánicas y etnozoológicos que promuevan la recomposición de los conocimientos tradicionales para garantizar la sostenibilidad de los recursos genéticos

3.9.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.9.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.9.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 9. La falta de financiación, la indisposición de los lugareños a ceder información a los investigadores así como la falta de conciencia de la población acerca del tema.

3.9.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 10. Meta 9: Para el 2020, se habrán realizado estudios antropológicos, etnobotánicos y etnozoológicos que promuevan la recomposición de los conocimientos tradicionales para garantizar la sostenibilidad de los recursos genéticos	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Al menos 1 documento final de estudio realizado	Todavía no se ha publicado.
Al menos 1 catálogo de plantas medicinales editado	Existencia de un libro en la ciudad de Bata
Al menos 1 catálogo etnozoológico editado	existencia de un libro en la ciudad de Bata
Al menos 1 catálogo sobre P.F.N.M de origen vegetal editado	Todavía no se ha publicado.
Al menos 1 catálogo de P.F.N.M. de origen animal editado	Todavía no se ha publicado.

3.9.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación

3.9.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre estudios antropológicos, etnobotánicos y etnozoológicos, sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial y se puede acceder a información relativa.

3.9.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.9.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.9.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.9.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.9.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre estudios antropológicos, etnobotánicos y etnozoológicos, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, UNGE, INDEFOR-AP). Sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial se puede acceder a información relativa a los estudios antropológicos, etnobotánicas y etnozoológicos.

META 10: Para el año 2020, se habrán concluido los estudios referidos a los mecanismos de verificación y notificación sobre los niveles actuales de stock de Carbono almacenados en los ecosistemas forestales

3.10.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Se ha avanzado hacia la meta pero a un ritmo insuficiente.

3.10.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los

avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.10.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 10. La falta de financiación, así como La falta de Recursos Humanos especializados en diversas ramas del sector para desarrollar diversas actividades, la necesidad de incorporar más RRHH a la Coordinación REED+, capacitarles y equiparlos de material sofisticado para el mejor desempeño de sus funciones.

3.10.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 11. Meta 10: Para el año 2020, se habrán concluido los estudios referidos a los mecanismos de verificación y notificación sobre los niveles actuales de stock de Carbono almacenados en los ecosistemas forestales	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Al menos dos formaciones realizadas	Todavía no se ha publicado.
Al menos el 90% de los equipos necesarios para la Unidad de Monitoreo CNREDD+ adquiridos	Todavía no se ha publicado.
Al menos un estudio realizado sobre la estimación del Carbono almacenado	Se ha realizado un estudio en el año 2018 sobre la estimación del carbono almacenado

3.10.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación

3.10.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre los niveles actuales de stock de Carbono almacenados en los ecosistemas forestales de Guinea Ecuatorial, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno.

3.10.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia limitada

3.10.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia limitada ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido.

3.10.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.10.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.10.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre los niveles actuales de stock de Carbono almacenados en los ecosistemas forestales de Guinea Ecuatorial, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFOR-AP). Sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial se puede acceder a la información relativa a los niveles actuales de stock de Carbono almacenados en los ecosistemas forestales del país.

Meta 11: Para 2020, habrá aumentado el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del Cambio Climático, a través de la implementación de proyectos piloto contemplados en el Plan de Nacional de Adaptación al Cambio Climático

3.11.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Se ha avanzado hacia la meta pero a un ritmo insuficiente.

3.11.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.11.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 11. La falta de proyectos pilotos en las comunidades rurales vulnerables a los efectos del cambio climático y la falta de financiación para la implementación de dichos proyectos así como la falta de Recursos Humanos especializados.

3.11.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 12. META 11: Para 2020, habrá aumentado el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del Cambio Climático, a través de la implementación de proyectos piloto contemplados en el Plan de Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Extensión repoblada y población beneficiaria	Todavía no se ha publicado.
Al menos dos jardines creados y establecidos	Todavía no se ha publicado.
Extensiones de granjas y población	Todavía no se ha publicado.

beneficiaria	
La cartografía de la zona degradada establecida	Está en la fase de actualización
Tendencia en la degradación de ecosistemas	

3.11.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación

3.11.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del Cambio Climático en Guinea Ecuatorial, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFOR –AP, INCOMA).

3.11.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.11.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.11.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.11.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.11.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del Cambio Climático en Guinea Ecuatorial, Sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial se puede acceder a la información relativa a los niveles de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del Cambio Climático.

Meta 12: Para 2020, se habrán realizado estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del País, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, con el fin de que la comprensión del valor real de éstos servicios influya en la toma de decisiones en la Política Nacional

3.12.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.12.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.12.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 12. La poca demanda de parte de la población, es decir, no son mucho los nacionales interesados en la adquisición de los productos provenientes de los ecosistemas; la escasa productividad, precios altamente elevados. Por lo tanto, se recomienda su productividad a gran escala y un plan de sensibilización a la población a cerca de su valor y la reducción de sus precios.

3.12.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 13. META 12: Para 2020, se habrán realizado estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del País, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, con el fin de que la comprensión del valor real de éstos servicios influya en la toma de decisiones en la Política Nacional

Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Al menos 1 catálogo editado	Todavía no se ha publicado.
Al menos un catálogo sobre turismo	Todavía no se ha publicado.
Al menos 1 catálogo sobre P.F.N.M.de origen vegetal editado	Todavía no se ha publicado.
Al menos 1 catálogo sobre P.F.N.M de origen animal editado	Todavía no se ha publicado.
Al menos 1 catálogo de especies ornamentales editado	Todavía no se ha publicado.
Porcentaje de la población cuya renta dependa exclusivamente de la Biodiversidad	Todavía no se ha publicado.

3.12.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación

3.12.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del País, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (INEGE, HORIZONTE 2020) ONGs (PNUD, GEF).

3.12.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.12.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.12.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.12.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.12.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del País, Sin embargo, en la página web oficial de Guinea Ecuatorial se puede acceder a la información relativa a este tema.

Meta 13: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

3.13.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.13.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.13.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 13. Existen dificultades en cuanto al tema de monitoreo sobre biodiversidad, obtención de información común entre las instituciones relacionadas con la biodiversidad, en cuanto a la divulgación de la información, ya que los órganos involucrados como UNGE, INAP, INDEFOR-AP, no dotan de una página web o una base de datos común para archivar y la fácil obtención de información acerca de la biodiversidad, no existen iniciativas tendentes a la conservación ex situ de las especies nativas.

3.13.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 14. Meta 13: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Ha sido realizado al menos 1 inventario sobre la biodiversidad.	Existen varios inventarios de gran variedad de especies con los que cuenta el país; tales como: inventarios de los primates en el pico Basile, inventario de los grandes Mamíferos de río Campo (2015), inventario de grandes primates en la parte continental del país.
Nº de campañas de sensibilización sobre conservación de la biodiversidad realizadas.	Se hizo 7 campañas de sensibilización sobre la conservación de la biodiversidad realizadas por el ministerio tutor (MAGBOMA) en el periodo 2018-2019
Han sido producidos al menos 2 libros sobre especies de flora y fauna amenazadas	Todavía no se ha publicado.
Existe un Centro de Investigación operativo y funcional	Existe un centro de investigación operativo para la biodiversidad de Bioko en Moka llevado a cabo por la ONG, Programa de Protección para la Biodiversidad de Bioko (BBPP por sus siglas en inglés)
Sistema de monitoreo sobre biodiversidad establecido	Todavía no existen.
Tendencia en el acceso a la información relativa a la biodiversidad nacional.	La tendencia es creciente debido al número de departamentos actualmente involucrados en la conservación y divulgación creados por el Ministerio tutor, y las ONGs afines al sector.
Nº de iniciativas realizadas tendentes a la conservación ex situ de especies nativas	Todavía no existen.

3.13.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación

3.13.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFOR –AP, INCOMA) ONGs (BBPP).

3.13.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.13.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.13.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.13.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.13.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional avanzado en los conocimientos, sobre los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad, sus valores y funcionamiento, su estado, tendencias y las consecuencias de su pérdida, pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFOR –AP, INCOMA) ONGs (BBPP).

Meta 14: Para 2020, se habrá realizado un diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (PFNM)

3.14.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.14.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.14.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 14. Existen dificultades en cuanto a la cuestión de financiación y en correspondencia, unas reglas de uso que hacen imposible que se realice unos estudios periódicos sobre esos productos.

3.14.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 15. META 14: Para 2020, se habrá realizado un diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (P.F.N.M)	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº de inventarios sobre PFNM realizados	Todavía no se ha publicado
Nº de áreas objeto de estudio identificadas y seleccionadas	13 áreas de Objeto de estudio.
Al menos una Ley sobre el Manejo sostenible de los PFNM disponible.	Todavía no se ha publicado

3.14.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.14.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre el diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (P.F.N.M) pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFOR-AP, INPAGE).

3.14.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.14.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 50%.

3.14.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.14.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.14.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional avanzado un diagnóstico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los Productos Forestales No Maderables (P.F.N.M) Pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INDEFOR –AP, INPAGE).

Meta 15: Para 2020, habrán aumentado las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la Estrategia de Conservación

3.15.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.15.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.15.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 15. Existen dificultades en cuanto al aumento de las oportunidades de financiación y movilización de recursos, el único apoyo con el que se cuenta actualmente es el de fondo Nacional para el Medio Ambiente (FONAMA) que apoya de manera directa algunas actividades o casos puntuales que tengan que ver con el tema en cuestión.

3.15.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 16. META 15: Para 2020, habrán aumentado las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la Estrategia de Conservación	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Nº de grupos de interés que participan en la implementación de la ENPADIB.	Son 3 grupos: - La Secretaría Técnica Administrativa - el Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA). - El Fondo Nacional de Medio Ambiente (FONAMA).
Mejora del mecanismo de financiación para las áreas protegidas	Todavía no se ha publicado
Tendencia en el desarrollo del ecoturismo	Todavía no se ha publicado

3.15.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.15.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la financiación y movilización de los recursos para la puesta en marcha de la Estrategia de Conservación pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INCOMA).

3.15.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.15.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%.

3.15.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.15.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.15.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la Estrategia de Conservación. Pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MAGBOMA, INCOMA) y ONGs (BBPP, ECOGUINEA, TOMAGE).

Meta 16: Para 2020, se habrá aumentado la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación

3.16.1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Bien encaminado para alcanzar la meta

3.16.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto a la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.16.3. Información adicional

Dificultades para la evaluación de la meta 16. Se está cumpliendo con la meta pero Existen dificultades en cuanto al tema de financiación así como la falta de equipamiento.

3.16.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 17. Meta 16: Para 2020, se habrá aumentado la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Tendencia en cuanto al número de personas que posee conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad	El 35% de población del país tiene conocimientos sobre biodiversidad y su importancia
Nº de programas de integración de la biodiversidad en la formación modular y reglada	1.-Ciencias de la tierra y Medio Ambiente en el Bachillerato. 2.-Conocimiento del Medio en la educación primaria.

3.16.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.16.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MECD, UNGE).

3.16.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.16.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100% debido a dificultades encontradas como la falta de equipamiento y la falta de financiación.

3.16.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.16.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.16.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad en los programas formales e informales de educación Pero existen informes y archivos producidos por el Gobierno (MECD, UNGE).

Meta 17: Para 2020, G.E. dispondrá de una estrategia bien definida sobre la formación y capacitación del personal sobre la importancia de la biodiversidad

3.17. 1. Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada

- Se ha avanzado hacia la meta pero a un ritmo insuficiente.

3.17.2. Fecha en que se realizó la evaluación

La última evaluación se realizó a finales del mes de abril de 2018, previa a la celebración de la séptima semana nacional de la biodiversidad, con ocasión del día mundial de la biodiversidad, que se celebra el 22 de mayo de cada año. Puesto que se trataba de analizar los avances en cuanto la puesta en marcha de las metas nacionales en el proceso de actualización de ENPADIB.

Y en el mes de Junio de 2019 se realizó una encuesta con ocasión a la elaboración del sexto informe nacional.

3.17.3. Información adicional

En cuanto a la formación y capacitación del personal, la UNGE cuenta con la Facultad de Medio Ambiente (FMA) y el departamento de agronomía; que están formando técnicos nacionales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente tiene la escuela de formación que es la Escuela de Capacitación Agraria (ECA).

También la Facultad de Medio Ambiente fomenta la incorporación de temas de Biodiversidad en los proyectos de fin de carrera de los estudiantes.

Dificultades para la evaluación de la meta 17. La falta de formación de los profesores implica la dificultad de implementar los niveles de máster y doctorado en la Facultad de Medio Ambiente.

3.17.4. Indicadores utilizados en esta evaluación

Tabla 18. Meta 17: Para 2020, G.E. dispondrá de una estrategia bien definida sobre la formación y capacitación del personal sobre la importancia de la biodiversidad.	
Indicadores utilizados en la evaluación de cumplimiento	Progresos alcanzados
Tendencia en la capacitación del personal nacional en referencia a la biodiversidad	15% de técnicos alcanzado.
Nº de acciones realizadas tendentes al reforzamiento de la UNGE y otras Escuelas Superiores con titulaciones relacionadas con la biodiversidad.	1.-La creación de una nueva Escuela de Capacitación Agraria (ECA) en Bata. 2.- La reforma de la Escuela de Capacitación Agraria (ECA) de Malabo. 3.- la Facultad de Medio Ambiente fomenta la incorporación de los temas de Biodiversidad en los proyectos de graduación de los egresados. 4.-Desde el año 2016 en la FMA existe un departamento de conservación de la Biodiversidad.

3.17.5. Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

A parte de los indicadores de esta meta no se ha utilizado otra herramienta o metodología para su evaluación.

3.17.6. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre estrategia definida para la formación y capacitación del personal y la importancia de la biodiversidad pero existen informes producidos por el Gobierno (MECD, UNGE).

3.17.7. Nivel de confianza de la evaluación indicada anteriormente

- Basada en evidencia parcial

3.17.8. Explique el nivel de confianza indicado anteriormente.

Se considera el nivel de confianza de evidencia parcial ya que todas las acciones recogidas en esta Meta hasta la fecha no se han cumplido al 100%. Debido a dificultades como la falta de formación de los profesores que impide implementar los niveles de máster y doctorado en la Facultad de Medio Ambiente.

3.17.9. Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

- El seguimiento relacionado con esta meta es parcial

3.17.10. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si existe un sistema de seguimiento

Habida cuenta que la meta tiene los indicadores, el seguimiento se hace fácil mediante la verificación de los mismos. Sin embargo, el grado de exhaustividad en cuanto al seguimiento es insuficiente, debido a pocos recursos para dicho cometido.

3.17.11. Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes

Todavía no se dispone de una página web nacional sobre estrategia definida para la formación y capacitación del personal y la importancia de la biodiversidad pero existen informes producidos por el Gobierno (MECD, UNGE).

4. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL AL LOGRO DE CADA UNA DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MUNDIALES

Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica: Mayor conciencia sobre la diversidad biológica.

Medidas de contribución nacional al logro de la meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 19: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Campaña de sensibilización sobre la convención de Ramsar (humedales)	Gobierno (P.F. N convención Ramsar)	Centros Educativos Secundarios de Malabo
Encuentros de sensibilización a los miembros de las entidades locales menores colindantes a las Zonas de Áreas Protegidas.	Gobierno (INDEFOR-AP)	Población colindante a las Áreas Protegidas
Gira de sensibilización a los actores involucrados en materia forestal	Gobierno(MAGBOMA)	Comunidades locales, Sector Privado, etc
Gira de sensibilización a los actores de las comunidades costeras sobre la conservación de las Tortugas Marinas	Gobierno/INDEFOR-AP/TOMAGE	País/Comunidad Internacional/CMS
Gira de sensibilización sobre la pesca Artesanal en las zonas costeras	Gobierno(MPRH)	Comunidades Costeras
Charlas con los tomadores de decisiones/población en general en las cabeceras Provinciales a nivel Nacional sobre las energías renovables.	Gobierno/ MAGBM/MIE/PNUD	Comunidades Locales y tomadores de decisiones
Programa de sensibilización sobre la sostenibilidad de la biodiversidad	Gobierno, Sociedad Civil, CICTE	La población en general
Creacion de la escuela de Capacitación Agraria (ECA) en la parte continental	Gobierno y Empresas privadas	La población
Conservación de los ecosistemas forestales de alto valor socioeconómico de la Reserva Natural de Rio Campo en 2013.	BAD/ANDEGE, INDEFOR-AP	INDEFOR-AP, Comunidades locales de Rio Campo
Celebración anual de la Semana Nacional sobre la Biodiversidad	MAGBOMA, y sus socios	Población en general
Sesiones de divulgación sobre la importancia de la biodiversidad en la Provincia del Litoral.	INDEFOR-AP, TOMAGE	Centros escolares y población en general
Sensibilización Nacional en las cabeceras de provincia sobre la importancia de la conservación de los bosques	MAGBOMA, CN-REDD+, Sociedad Civil	Población local
Campañas de sensibilización sobre la producción y utilización de las Energías Renovables	MAGBOMA, PNUD, Sector Privado, ONGs, Sociedad Civil	Población en general

Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica: Valores de la diversidad biológica integrados

Tabla 20: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Gira de identificación de hábitad de las aves marinas acuáticas migratorias	Gobierno/ MAGBM/CMS/AWEA	Población
Censo de los grandes Primates y elefantes en la Región Continental	Gobierno/ MAGBM/CDB	Población
Proyecto en curso sobre la plantación de árboles medicinales y comestibles en las comunidades locales	Gobierno (INDEFOR-AP)	Comunidades (Atom/Kukumancok)
Apoyo a las comunidades costeras en el desarrollo de proyectos agrícolas	Gobierno (INDEFOR-AP/WCS)	Comunidades Costeras (Reserva Natural de Río Campo, R. Natural de Punta Ilende y Reserva Científica de Playa Ñendji)
Apoyo a las comunidades costeras en el desarrollo de proyectos Pesqueros	Gobierno (INDEFOR-AP/WCS)	Comunidades Costeras (Reserva Natural de Río Campo, R. Natural de Punta Ilende y Reserva Científica de Playa Ñendji)
La zonificación de la Reserva Natural de Río Campo	Gobierno (INDEFOR-AP/ANDEGE)	Comunidades Costeras (Reserva Natural de Río Campo)
Conservación de los ecosistemas forestales de alto valor socioeconómico de la Reserva Natural de Río Campo en 2013.	BAD/ANDEGE, INDEFOR-AP	INDEFOR-AP, Comunidades locales de Río Campo
Creación de la Coordinación Nacional REDD+ en 2014	Gobierno/ FAO	Población en general
Inserción del Programa Mayor nº 12 “Guinea Ecuatorial Modelo Ecológico” en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Horizonte 2020	Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, Socios al Desarrollo, Sector Privado	Población en general
Puesta en funcionamiento de los centros de formación profesional para la capacitación agroforestal.	Gobierno, COMIFAC	Población en general
Curso de capacitación para la elaboración de planes de gestiones en Áreas Protegidas.	Gobierno, COMIFAC	Población en general
Capacitación sobre la utilización de la herramienta IMET II, para medir la eficacia de las APs.	Gobierno, COMIFAC	Población en general
Puesta en funcionamiento del INDEFOR-AP Y DEL INCOMA	Gobierno, COMIFAC	Población en general
Reforzamiento anual de dos cursos de formación para eco-guardas y guardas forestales.	MAGBOMA, INDEFOR-AP	Población en general

Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incentivos reformados

Tabla 21: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
La formación de los Eco Guardas en las Áreas Protegidas Nacionales	Gobierno/ MAGABM/INDEFOR-AP/PACEFCO/WANPEN	Población en general
Apoyo a las actividades generadoras de ingresos a las poblaciones colindantes a las Áreas Protegidas (Río Campo, Monte Alén, propuesto Bosque Nacional)	INDEFOR-AP, WCS, ANDEGE, CI	Poblaciones colindantes
Acompañamiento de las actividades a la población local costera	INDEFOR-AP, WCS	Población local

Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica: Producción y consumo sostenibles.

Tabla 22: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
La incorporación del componente de sostenibilidad medio ambiental al plan Nacional de 2035	Gobierno	Población en general
Elaboración de anteproyectos de planes de Manejo de Algunas Áreas Protegidas	Gobierno (INDEFOR-AP/ANDEGE)	Población en general
La creación de la Fiscalía de Medio Ambiente en 2018	El Gobierno	El Gobierno, La población, empresas privadas y las ONG
Las recomendaciones de la tercera conferencia económica nacional, sobre la protección del medio ambiente en 2019	Gobierno , Agencias de las Naciones Unidas, ONG	población en general
Programa de sensibilización sobre la sostenibilidad de la biodiversidad	Gobierno, Sociedad Civil, CICTE	La población en general
Revisión de la Ley Reguladora de Medio Ambiente	Gobierno	Gobierno, la población en general
Preparación del Plan de manejo de la Reserva Natural del Estuario de Muni, en 2012	ANDEGE, INDEFOR-AP/ UICN	Gobierno, población y otras Instituciones
Conservación de los ecosistemas forestales de alto valor socioeconómico de la Reserva Natural de Río Campo en 2013.	BAD/ANDEGE, INDEFOR-AP	INDEFOR-AP, Comunidades locales de Río Campo
Creación de la Coordinación Nacional REDD+ en 2014	Gobierno/ FAO	Gobierno
Elaboración del documento RPP Propuesta para el Proceso de preparación REDD+ en 2014	Gobierno/ FAO	Gobierno
Estrategia Nacional REDD+ 2018	Gobierno/ FAO, CAFI	Gobierno
Plan Nacional de Inversión REDD+ 2019	Gobierno/ FAO, CAFI	Gobierno y el Sector Privado
Publicación del Atlas Forestal Interactivo	INDEFOR-AP, WRI	Gobierno, población en general

Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica: Pérdida de hábitats reducida a la mitad o disminuida

Medidas de contribución nacional a la meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

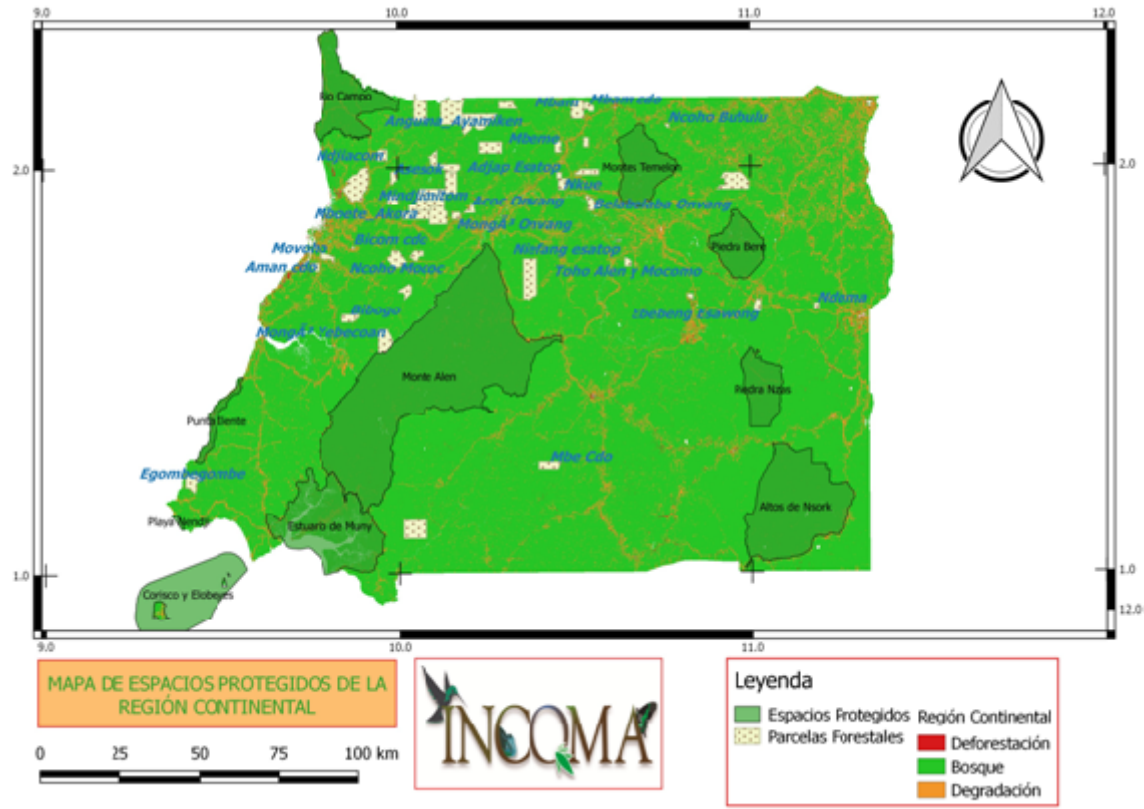
Tabla 23: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
El Decreto presidencial número 182/2018, sobre la prohibición de la exportación de la madera en rollo en Guinea Ecuatorial.	Gobierno/Comunidad Internacional	Población/Comunidad Internacional
El Decreto presidencial número 7/2017 de fecha 31 de enero, restringiendo la actual proliferación abusiva e indiscriminada de aprovechamiento de los recursos maderables por parte de los operadores con motosierras y algunas empresas forestales que operan en el país.	Gobierno/Comunidad Internacional	Población/Comunidad Internacional
Elaboración de informes anuales de los impactos Medio Ambientales en las concesiones forestales	Gobierno (INDEFOR – AP)	Población en General
Implementación de las actividades de patrullajes en las áreas protegidas	El Gobierno, ONGs,	La población y otras instituciones
Estudio de causa de Deforestación y Degradación de los bosques 2018	Gobierno/ FAO, CAFI	Gobierno, sector privado y otras instituciones de investigación
Actualización de la Ley de las Áreas Protegidas con el 18.5% del territorio bajo dominio de protección.	MAGBOMA	Gobierno y la población en general

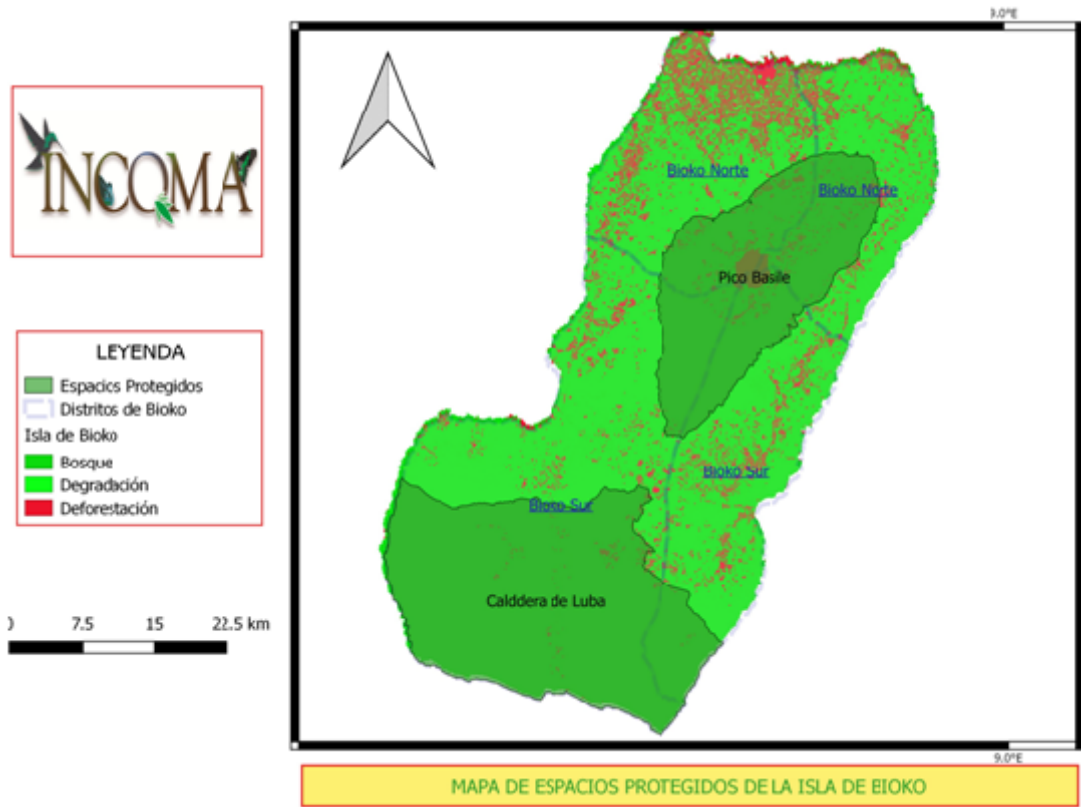
– ¿Cómo ha cambiado el ritmo de pérdida de importantes hábitats por degradación y fragmentación en el país?

La deforestación y degradación de los bosques constituyen un factor fundamental que contribuye a la pérdida de importantes hábitats tanto florístico como faunístico; a nivel nacional, la información más actualizada sobre este particular se recoge en el Estudio de las causas de la deforestación u degradación forestal 2004-2014 producido en el país. Desde el punto de vista de la población se constata que algunas de las causas de la deforestación, degradación y consecuente pérdida de hábitats son: la expansión de las infraestructuras, principalmente las vías de transporte, los asentamientos urbanos y las canteras de áridos; también se señaló la agricultura, tanto intensiva como a pequeña escala y extracción de madera. Sin embargo, los expertos nacionales indicaron que, si bien la agricultura intensiva de cacao y café fue una actividad económica muy importante en el pasado y una causa significativa de deforestación, su importancia relativa es muy reducida en el contexto del periodo histórico 2004-2014, ya que su producción ha caído desde finales de la década de los 60, y en particular tras el boom del petróleo en la década de los 90. Se estima que la

agricultura intensiva de productos hortícolas para comercio local y nacional si está en crecimiento.



Mapa 5: Mapa de espacios protegidos de la Región Continental



Mapa 6: Mapa de espacios protegidos de la Isla de Bioko

Tabla 24: Deforestación y degradación forestal en 2004-2014

	ISLA DE ANNOBÓN		ISLA DE BOKO	REGIÓN CONTINENTAL		GUINEA ECUATORIAL	
	SUPERFICIE (HA)	SUPERFICIE (HA)	INTERVALO CONFIANZA (HA)	SUPERFICIE (HA)	INTERVALO CONFIANZA (HA)	SUPERFICIE (HA)	INTERVALO CONFIANZA (HA)
Bosque sin pérdida de cobertura arbórea en 2004-2014	1 320	163 323	9 268	2 103 828	53 861	2 268 471	54 652
Degradación forestal en 2004-2014	233	6 354	5 451	223 517	45 706	230 104	46 030
Deforestación en 2004-2014	112	9 534	1 886	77 109	8 770	86 755	8 971
No bosque	334	14 545	7 659	91 219	30 360	106 098	31 311
No datos	32	555		4 246		4 833	
TOTAL	2 031	194 311		2 499 919		2 696 261*	

* La superficie nacional se calculó mediante una capa vectorial (shape) georreferenciada de Guinea Ecuatorial coincidente con los límites fronterizos terrestres y marítimos. Las islas de la bahía de Corisco están incluidas en la superficie de la región continental.

La superficie nacional calculada a través de este estudio difiere de la cifra oficial de 2 805 146 ha (INEGE, 2017), por lo que los datos podrían tener que ser ajustados para su uso en informes nacionales e internacionales (Evaluación de los recursos forestales, entre otros).

Tabla 25: Porcentaje de superficie de bosque deforestado y degradado en 2004-2014

	ANNOBÓN	BOKO	CONTINENTE	GUINEA ECUATORIAL
SUPERFICIE DE BOSQUE EN 2004 (HA)	1 665	179 211	2404 454	2585 330
Deforestación	6,73%	5,32%	3,21%	3,36%
Degradación	13,98%	3,55%	9,30%	8,90%

Tabla 26: Tasa anual de deforestación y degradación forestal en 2004-2014

	ANNOBÓN		BOKO		CONTINENTE		GUINEA ECUATORIAL	
	% ANUAL	SUPERFICIE ANUAL (HA)	% ANUAL	SUPERFICIE ANUAL (HA)	% ANUAL	SUPERFICIE ANUAL (HA)	% ANUAL	SUPERFICIE ANUAL (HA)
Deforestación	0,67%	11	0,53%	953±189	0,32%	7 711±877	0,34%	8 676±897
Degradación	1,40%	23	0,35%	635±545	0,93%	22 352±4 571	0,89%	23 010±4 603

Fuente: Estudio de las causas de la deforestación y la degradación forestal en Guinea Ecuatorial 2004-2014

Los resultados obtenidos a partir de los datos históricos analizados indican que las zonas de Guinea Ecuatorial donde habría mayor probabilidad de que se produzcan pérdidas de cobertura arbórea en el futuro, son aquellas con mayor accesibilidad y con menor altitud del terreno. La accesibilidad se ve favorecida por la cercanía a centros poblados, por ser colindantes a zonas que no son bosque (zonas urbanas, por ejemplo) o por la existencia de vías de transporte, particularmente aquellas fuera de los límites de las concesiones (según datos del año 2013).

– **¿Qué ha causado estos cambios?**

- La degradación y deforestación de los bosques amenaza a la conservación de la cobertura vegetal. Aproximadamente, el 60% de los bosques está bajo Contratos de Arrendamiento por Aprovechamiento Forestal (CAAF) de las empresas madereras. Son las segundas en contribuir a la economía nacional por detrás de las petroleras.

Esto da lugar a una incoherencia, cuando del 80 al 90% de la población humana depende directamente de los recursos forestales para la subsistencia (PANA, MPMA, 2013).

- El exceso de caza para alimentar a un mercado en aumento que demanda carne silvestre. Amenaza con causar extinciones de especies vitales para la seguridad alimentaria y medios de subsistencia, para las posibilidades del eco-turismo y los potenciales vínculos con el funcionamiento del ecosistema. Merece especial atención el conflicto hombre-animal que se presenta por la destrucción de cultivos de las poblaciones locales por parte de los elefantes y otras especies, lo que provoca la caza de las mismas en determinadas ocasiones.
- La fragmentación y el aislamiento. A pesar de que faltan todavía estudios al respecto, se “sospecha” que algunas poblaciones de elefantes podrían estar viéndose aisladas a determinadas zonas, con poca movilidad, ya que se ha observado un número muy elevado de rastros como sendas, excrementos, etc., en superficies relativamente pequeñas de terreno. Habría que realizar estudios al respecto para confirmar las sospechas.

– ¿Qué medidas se han tomado para abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica?

El Gobierno ha sancionado varias leyes y decretos sobre la conservación del Medio Ambiente en general y la Biodiversidad en particular pudiendo destacar:

- Decreto no 182/2018 por el que se prohíbe la exportación de la madera en rollo en 2018
- La creación de la Fiscalía de Medio Ambiente en 2018
- Implementación de las actividades de patrullajes en las áreas protegidas
- El Decreto presidencial número 7/2017 de fecha 31 de enero, restringiendo la actual proliferación abusiva e indiscriminada de aprovechamiento de los recursos maderables por parte de los operadores con motosierras y algunas empresas forestales que operan en el país.
- Elaboración de anteproyectos de planes de Manejo de Algunas Áreas Protegidas

Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de recursos acuáticos vivos

Medidas de contribución nacional al logro de la meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 27: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Proyecto de creación de Áreas Protegidas marinas en Guinea Ecuatorial	Gobierno MPRH (INDEFOR – AP/WCS)	Población en General
Mejoramiento de la Calidad de vida de la población costera de la Región Continental en 2015	Gobierno/ Noble Energy	Población costera
Ejecución del proyecto sobre la evaluación de los recursos	MPRH, FAO	Población en General

pesqueros entre 2017 y 2018		
-----------------------------	--	--

Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica: Agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles

Tabla 28: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Proyecto de apoyo relativo a prácticas agrarias sostenibles de algunas comunidades de la Isla de Bioko	MAGBOMA/ FAO	Comunidades Locales
Mejoramiento de la calidad de vida de la población costera de la Región Continental en 2015	Gobierno/ Noble Energy	Población costera
Formación de Recursos Humanos en las Escuelas de Capacitación Agrarias de Malabo y Bata	ECA	Población en general
Propuesta de un comité de pilotaje entre la Marina Mercante y el Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos para la puesta en marcha de un proyecto para la protección de recursos pelágicos.	Gobierno	Gobierno

Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica: Contaminación reducida

Tabla 29: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Implementación del Proyecto Energía Sostenible para todos SE4ALL	Gobierno(MIE, MAGBOMA), GEF/PNUD, Sector Privado	Población en general, comunidad internacional
Proyecto de establecimiento de plantas de tratamiento de residuos en las Regiones Insular y Continental	Gobierno	Población en general
Proyecto de saneamiento y canalización de los ríos en las ciudades de Malabo, Luba, Bata y Mongomo	Gobierno	Población en general

Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica: Prevención y control de especies exóticas invasoras

Tabla 30: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Realización de Estudios exploratorios sobre el origen del hombre en Guinea Ecuatorial (2017-2018)	INDEFOR-AP, Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Méjico	Gobierno y la población en general

Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica: Ecosistemas vulnerables al cambio climático

Tabla 31: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

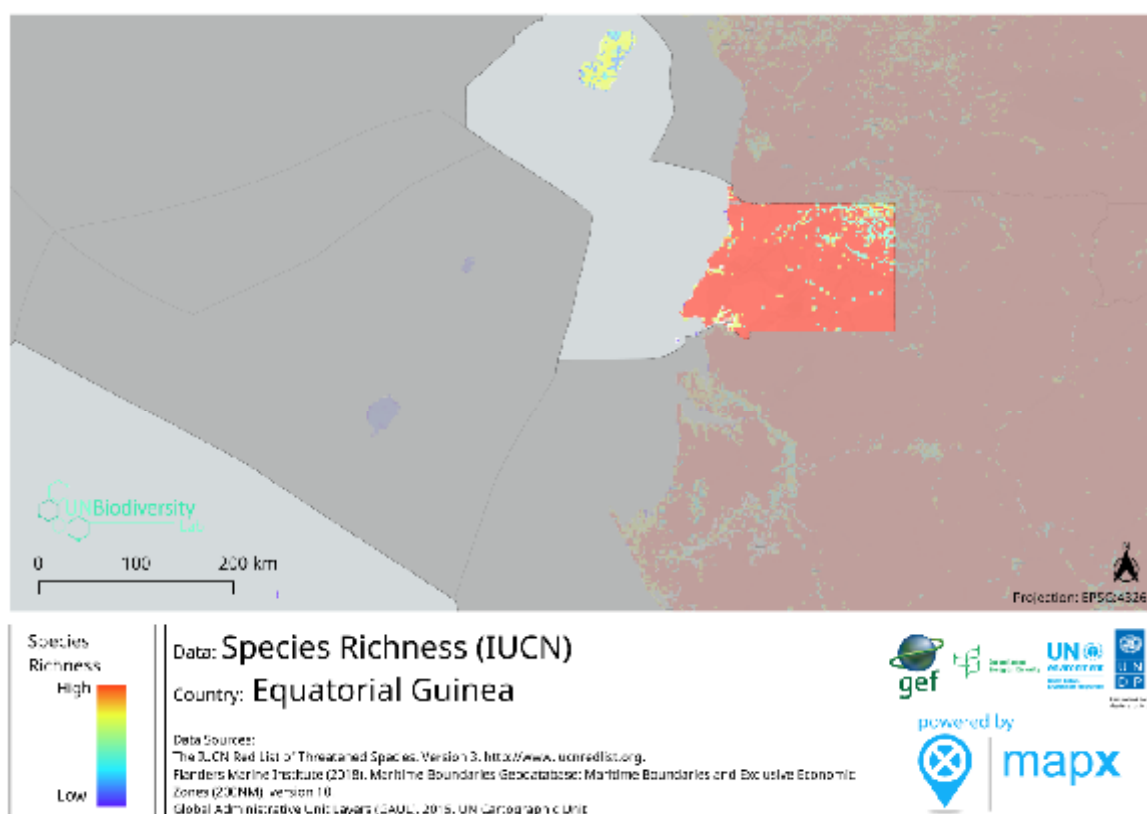
Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Desarrollo del proyecto de construcción de las ecuaciones alométricas	COMIFAC, INDEFOR-AP, PRE-REDD+	Gobierno y la comunidad internacional

Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica: Áreas protegidas

Tabla 32: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Proyecto de creación de Áreas Protegidas marinas en Guinea Ecuatorial	Gobierno(MAGBOMA/MPRH); INDEFOR-AP/WCS	Población en general, Comunidad Internacional
Proyecto de ampliación de las Áreas Protegidas terrestres	Gobierno (INDEFOR-AP)/ONGs	Población en general, Comunidad Internacional
La construcción de rompeolas de las diferentes ciudades costeras del ámbito nacional en Malabo, Bata y Kogo en 2019	Gobierno/ Empresas privadas	Población en general
Programa País para el Fondo Verde del Clima 2018	Gobierno/FAO y el Fondo Verde	Gobierno, empresas privadas y el fondo verde

Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducir el riesgo de extinción



Mapa 7: Riqueza en especies

Medidas de contribución nacional al logro de la meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 33: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 12 de Aichi para la Diversidad

Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Aprobación del Decreto número 72/2007 que prohíbe la caza de monos y otros primates en la República de Guinea Ecuatorial	Gobierno	Población en general y comunidad Internacional
Adhesión a la convención a cerca de las tortugas marinas de la costa de Atlántico de África	Gobierno	Población en general y comunidad internacional
Implementación de las actividades de patrullajes en las áreas protegidas	El Gobierno/ ONG,	La población y otras instituciones
Censo de grandes primates y elefantes en GE, en 2011	Gobierno, socios y otras instituciones	La población
Proyecto TOMAGE segunda fase 2011	Gobierno	Gobierno, población local
Implementación del proyecto TOMAGE en pro de la conservación de las tortugas marinas (2004-2019)	MAGBOMA, INDEFOR-AP, TOMAGE	Población en general y la comunidad internacional
Implementación del Programa de la Protección de la Biodiversidad de la Isla de Bioko	INDEFOR-AP, BBPP, UNGE, MAGBOMA	Población en general y la comunidad internacional

Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica: Salvaguardar la diversidad genética

Medidas de contribución nacional al logro de la meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 34: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Proyecto de plantación de yuca, maíz, berenjenas, cañas, plátano, piñas, así como la cría de aves (gallinas y patos), incluido cabras	Sector Privado	Población en general, sector privado
Censo de grandes primates y elefantes en GE, en 2011	Gobierno, socios y otras instituciones	La población

Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica: Servicios de los ecosistemas

Medidas de contribución nacional al logro de la meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 35: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Abastecimiento de agua potable en algunas ciudades del ámbito Nacional (Mongomo, Ebebiyin, Micomeseng, NsocSomo, Machinda, Evinayong, Añisok)	Gobierno	Población en general
Construcción de pozos de agua potable en el ámbito Nacional (Biñeng, Bicomasi, OlumtenOkas, etc)	Gobierno/Corporaciones Internacionales(MOBIL, MARATON, NOBUL etc/PACEFCO	Población en general
Proyecto de canalización de ríos en algunas ciudades del ámbito Nacional	Gobierno	Población en general
Apoyo algunas agrupaciones de mujeres que trabajan en actividades pesqueras	Gobierno (MPRH)	Comunidades costeras de Mbini
Implementación del proyecto subregional sobre la gestión de cuencas hidrográficas (2018-2019)	MPRH, CEAC	Población en general y la comunidad internacional

Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica: Restauración y resiliencia de los ecosistemas

Tabla 36: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Construcción del Parque Nacional de Malabo en 2018	Gobierno	Población en general
La construcción de rompeolas de las diferentes ciudades costeras del ámbito nacional en Malabo, Bata y Kogo en 2019	Gobierno, Empresas privadas	Población en general
Programa País para el Fondo Verde del Clima 2018	Gobierno, FAO y el Fondo Verde	Gobierno, empresas privadas y el fondo verde

Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica: Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

Tabla 37: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Estrategia Nacional APA 2019	Gobierno/ PENUE	El Gobierno, la población y la Convención CDB
Ratificación del Protocolo de Nagoya en 2018	Gobierno	El Gobierno, la población y la Convención CDB
Elaboración de la Estrategia Nacional APA en 2019	MAGBOMA	El Gobierno, la población y la Convención CDB

Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica: Estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad

Tabla 38: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Preparación del plan de manejo del Monumento Natural de Piedra Nzas en 2011	ANDEGE, INDEFOR/UICN, PACEBCO	Gobierno y la población
Preparación del Plan de manejo de la Reserva Natural del Estuario de Muni, en 2012	ANDEGE, INDEFOR/ UICN	Gobierno, población y otras instituciones
Creación de la Coordinación Nacional REDD+ en 2014	Gobierno/ FAO	Gobierno
Actualización de la Estrategia Nacional y Plan Acción sobre la Diversidad Biológica en la República de Guinea Ecuatorial	MAGBOMA	La población en general

Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica: Conocimientos tradicionales

Tabla 39: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Preparación del plan de manejo del Monumento Natural de Piedra Nzas en 2011	ANDEGE, INDEFOR-AP/UICN, PACEBCO	Gobierno y la población
Preparación del Plan de manejo de la Reserva Natural del Estuario de Muni, en 2012	ANDEGE, INDEFOR-AP/ UICN	Gobierno, población y otras instituciones
Constitución de la plataforma multi actores en el Parque Nacional de Monte Alén	INDEFOR-AP, socios	Población local
Promulgación del Decreto nº 7/2017, sobre la	Gobierno	Gobierno y la población en

prohibición de la tala indiscriminada de madera por el uso de motosierras, empresas ilegales y personas físicas con fines comerciales		general
Promulgación del Decreto nº 182 de fecha 27 de noviembre del 2018 por el que se prohíbe la exportación de la madera en rollo en la República de Guinea Ecuatorial	Gobierno	Gobierno y la población en general
Promulgación del Decreto nº 72/2007 de fecha 27 de octubre por el que se prohíbe la caza y consumo de monos y otros primates en Guinea Ecuatorial	Gobierno	Gobierno y la población en general
Actualización de la Ley de las Áreas Protegidas con el 18.5% del territorio bajo dominio de protección.	MAGBOMA	Gobierno y la población en general

Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica: Intercambio de información y conocimientos

Medidas de contribución nacional al logro de la meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Tabla 40: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Censo de grandes primates y elefantes en Guinea Ecuatorial, en 2011	Gobierno, socios y otras instituciones	La población y la comunidad internacional
Realización de estudios sobre la biodiversidad (flora y fauna) en Guinea Ecuatorial, publicadas en www.bioko.org	Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, BBPP	La población y la comunidad internacional

Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica: Movilizar recursos de todas las fuentes

Tabla 41: Medidas de contribución nacional al logro de la meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica y las evidencias de la misma.

Acciones/Iniciativas	Actores/Socios	Beneficiarios/Destinatarios
Financiación anual por parte del Gobierno al INDEFOR-AP.	Gobierno	INDEFOR-AP, población en general
Estrechamiento de relaciones para con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF.	Gobierno	Gobierno y la comunidad internacional
Interacción para la Iniciativa para la conservación de los bosques de África Central CAFI	Gobierno	Gobierno y la comunidad internacional
La elaboración del Programa PAIS del Fondo Verde-Clima	Gobierno	Gobierno

5. PERFIL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL PAÍS ACTUALIZADO

5.1. Datos de diversidad biológica

Cabe resaltar la gran biodiversidad del país tanto a nivel faunístico como florístico; sin embargo, en la categoría faunística, de acuerdo con la Lista Roja de Especies Amenazadas elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2010) y la Comisión para la Supervivencia de las Especies, nueve de las once especies de primates de Bioko son subespecies clasificadas como “en peligro” o “vulnerables.” Esta clasificación se debe a que: en primer lugar, son poblaciones pequeñas, segundo, su reducida distribución geográfica, tercera, el rápido ritmo de descenso de sus poblaciones, como cuarta y última la caza descontrolada con fines comerciales.

En el rango de la flora, es menester mencionar que el 60 % de los bosques está siendo amenazado ya que se encuentra bajo Contratos de Arrendamiento por Aprovechamiento Forestal de las empresas madereras; y la principal causa es la deforestación.

5.1.1. Estado y tendencias de la diversidad biológica

Debido a los datos relativos a la biodiversidad nacional, puede concluirse que los ecosistemas formados con amplia diversidad biológica se encuentran en una tendencia regresiva, es decir, que tanto la flora como la fauna nacional están experimentando una disminución tanto a nivel genético (diversidad de genes) como a nivel específico (especies que habitan en un determinado territorio).

5.1.2. Beneficios derivados de la diversidad biológica

Al país le ha llegado el momento de asumir grandes desafíos, marcarse nuevos retos y abrir paso a nuevos sectores económicos tales como la ganadería, la agricultura, la pesca, el ecoturismo, etc. sectores en los que la diversidad biológica juega un papel primordial; dejando atrás aquella época, en la que el principal motor económico del país era el petróleo.

5.1.3. Servicios y funciones de los ecosistemas

Un medio ambiente bien preservado es aquel que a pesar del paso del tiempo conserva la diversidad biológica, y a su vez la biodiversidad nos proporciona una amplia gama de servicios: reducción del efecto invernadero, sumidero de CO₂, pulmón ecológico y también proporcionan: Alimentos, fibras, agua limpia, suelos en buen estado, captura de carbono, etc.).

5.2. Principales presiones e impulsores de cambio de la diversidad biológica (directos e indirectos)

5.2.1. Principales presiones e impulsores de cambio de la diversidad biológica (directos)

Las presiones directas sobre el cambio de la diversidad biológica, son acciones generalmente de explotación y consumo masivo que conllevan a la disminución de la biodiversidad.

- **La degradación y deforestación:** amenaza a la conservación de la cobertura vegetal. Aproximadamente, el 60% de los bosques está bajo Contratos de Arrendamiento por Aprovechamiento Forestal (CAAF) de las empresas madereras. Son las segundas en contribuir a la economía nacional por detrás de las petroleras. Esto da lugar a una incoherencia, cuando del 80 al 90% de la población humana

depende directamente de los recursos forestales para la subsistencia (PANA, MPMA, 2013).

- **El exceso de caza:** el cual satisface a un mercado en aumento cuya demanda carne silvestre amenaza con causar extinciones de especies vitales para la seguridad alimentaria y medios de subsistencia, para las posibilidades del eco-turismo y los potenciales vínculos con el funcionamiento del ecosistema. Merece especial atención el conflicto hombre-animal que se presenta por la destrucción de cultivos de las poblaciones locales por parte de los elefantes y otras especies, lo que provoca la caza de las mismas en determinadas ocasiones.
- **El agotamiento de los recursos naturales:** determinadas prácticas pesqueras, de silvicultura y agrícolas poco controladas, comercio ilícito, así como la extracción poco controlada de hidrocarburos, son otras de las amenazas a la biodiversidad. Es por tanto imperante la diversificación de los sectores productivos.

5.2.2. Principales presiones e impulsores de cambio de la diversidad biológica (indirectos)

Las presiones indirectas, son circunstancias políticas, económicas, demográficas, legislativas, monetarias, educativas, etc. que en presencia de las presiones directas ejercen un gran impacto negativo en la biodiversidad.

- **La falta de financiación:** los atrasos en la liberación de fondos, los largos procesos de gestión de fondos con las tramitaciones para el Ministerio de Hacienda y Presupuestos. Escasez de fondos para proyectos de investigación, y en ocasiones, conflictos interinstitucionales (conflictos de atribuciones) que dificultan el proceso.
- **Carencias en cuanto a capacidades de seguimiento y monitoreo ambiental:** y de indicadores medioambientales disponibles que servirían de punto de arranque para asociar la planificación del desarrollo económico y de reducción de la pobreza a la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente en general.
- **Falta de aplicabilidad de algunas leyes:** falta promulgar otras, y algunas de ellas han sido derogadas y no se han vuelto a promulgar.
- **Escasez de datos de calidad y difícil acceso a la información:** falta de información en cuanto al número exacto de especies de flora y fauna y su estado de conservación, la falta de infraestructuras, capacidades humanas y herramientas adecuadas para efectuar diagnósticos y estudios sistemáticos para los diversos componentes de la biodiversidad así como un mecanismo claro de intercambio de información que facilite el acceso a la misma tanto a técnicos e investigadores como a la sociedad en general.
- **La limitada educación ambiental y la falta de conciencia pública:** las medidas de conservación no pueden tener eficacia sin la implicación de la sociedad (incluyendo todas las capas sociales). La comunicación, educación, participación y conciencia pública son cruciales para conseguir el objetivo de conservación y construir mecanismos de confianza, entendimientos y acuerdos compartidos para actuar y reducir el conflicto de dicha pérdida de la biodiversidad.
- **La construcción de carreteras y de áreas residenciales:** la presión demográfica asociada a la pobreza o la amenaza potencial de fenómenos de escala global (adelgazamiento de la capa de ozono, calentamiento global, etc.), son también amenazas a la biodiversidad nacional
- **La contaminación del aire, del suelo y del agua:** en los ecosistemas dulceacuícolas, (lagos, lagunas, ríos, deltas, marismas), y marinos, que son frecuentemente utilizados como receptores de desechos domiciliarios, agrícolas e

industriales, alterando de esta manera las propiedades fisicoquímicas y biológicas de los mismos mediante procesos de contaminación y eutrofización. En las ciudades el origen de estos desechos es urbano, industrial, etc., en los poblados es de origen domiciliario, aunque su impacto medioambiental no ha sido todavía debidamente evaluado.

- **La fragmentación y el aislamiento:** a pesar de que faltan todavía estudios al respecto, se “sospecha” que algunas poblaciones de elefantes podrían estar viéndose aisladas a determinadas zonas, con poca movilidad, ya que se ha observado un número muy elevado de rastros como sendas, excrementos, etc., en superficies relativamente pequeñas de terreno. Habría que realizar estudios al respecto para confirmar las sospechas.

5.3. Medidas para mejorar la aplicación del Convenio

Para poner en marcha la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), es menester seccionar el panorama nacional en diferentes sectores de interés, en los cuales se integrará sistemáticamente el concepto de biodiversidad.

- **Educación:** en primer lugar, el concepto de la biodiversidad todavía debe ser incorporado en todos los currículos educativos y a todos los niveles. Para terminar, se ha de incrementar la formación de recursos humanos en materia de Biodiversidad.
- **Investigación:** ha de crearse un órgano coordinador de investigaciones en materia de biodiversidad, que se encargue de divulgar los datos y de facilitar el acceso a la información; se ha poner a disposición de los organismos competentes fondos destinados para el estudio y la investigación; definir los indicadores medioambientales a fin de detallar con precisión los datos estadísticos.
- **Sector empresarial:** se ha de involucrar al sector privado, bien sea para apoyar las iniciativas en curso o para desarrollar otras, sobre todo, “la biodiversidad y lucha contra la pobreza”.
- **Legislación:** cabe la necesidad de abordar los problemas legales e institucionales que afectan a la conservación de la biodiversidad, así como el establecimiento de mecanismos de financiación que faciliten los esfuerzos en pro de la conservación.

5.4. Medidas generales adoptadas para contribuir a la aplicación del ENPADIB 2011-2020:

Para la CDB se identificaron las principales necesidades nacionales relativas a la biodiversidad, y según las mismas, se han elaborado 5 Objetivos Globales del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que se citan:

- Abordar las causas subyacentes a la pérdida de biodiversidad mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
- Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
- Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
- Aumentar los beneficios para todos de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

5.5. Mecanismos de apoyo para la aplicación nacional

La legislación medioambiental se ha ido enriqueciendo en los últimos años, pero el país debe continuar su esfuerzo de conseguir un Marco Legislativo medioambiental eficaz dado que han sido introducidas concepciones innovadoras y sectoriales, pero no siempre de una manera coordinada, además de existir cierta incertidumbre acerca de la vigencia de los textos legales. La armonización de las diferentes leyes concernientes al manejo y la conservación del medio ambiente, así como la mayor divulgación de las mismas para facilitar su ejecución, es uno de los principales retos a los que se enfrenta el país en estos momentos, y lograr así que las normas jurídicas que regulan la explotación de los recursos naturales posean el enfoque de conservación de la diversidad biológica.

La Ley que rige el Medio Ambiente actualmente, es la **Ley N°7/2003, de fecha 27 de noviembre, Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial**. Cabe señalar que, desde su aprobación, está sujeta a algunos problemas estructurales (falta de decretos de aplicación y anexos) para ser operativa. Además, para cubrir su área de jurisdicción, debe completarse con otros instrumentos (formularios, listas de especies, mecanismos de funcionalidad, etc.).

El sector forestal está regido por la **Ley N° 1/1997, de fecha 18 de febrero, sobre Uso y Manejo de los Bosques**, la cual ha establecido la Reserva Forestal Nacional, en práctica el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y la Comisión nacional de clasificación y uso de la tierra, que tiene el encargo de definir las metas de la explotación de las canteras, bancos de arena, yacimientos fósiles y minerales y recursos hídricos que se encuentran en los límites de las tierras forestales y aplica el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Ésta ha sido revisada recientemente, con el objetivo de que se adapte a las nuevas condiciones de desarrollo del país y sobre todo a las nuevas técnicas de protección que ha identificado la comunidad internacional como resultado de investigaciones reconociendo el papel primordial de los bosques en la regulación del equilibrio ecológico que necesita el planeta. A continuación, se mencionan otras de las Leyes y Decretos más significativos en relación a la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales:

- Ley N°4/2009, de fecha 18 de mayo, sobre el Régimen de tenencia de tierras en Guinea Ecuatorial.
- Ley N°3/2007, de fecha 23 de Julio, Reguladora de Aguas y Costas en la República de Guinea Ecuatorial.
- Ley N° 8/2006. Ley de Hidrocarburos. Prescribe la adopción de medidas de salvaguardia medioambiental.
- Ley N°10/2003, de fecha 17 de noviembre, Reguladora de la Actividad Pesquera en la República de Guinea Ecuatorial.
- Ley N° 1/2000, de fecha 22 de mayo, para la revisión de impuestos sobre la exportación de la madera.
- Decreto Ley N° 72/2007. Prohíbe la caza, la venta, el consumo y la posesión de monos y otros primates en la República de Guinea Ecuatorial.
- Decreto Ley N° 61/2007 por el cual se prohíbe la exportación de madera en rollo y se da cobertura a la transformación de la madera al 100%, (en sus tres etapas).
- Decreto Ley N° 173/2005 de fecha 8 de septiembre, regula la Inspección Medioambiental.
- Decreto Ley N° 172/2005, de fecha 8 de septiembre, regula el Comercio de especies amenazadas de flora y fauna silvestres en la república de Guinea Ecuatorial.
- Decreto Ley N° 171/2005, de fecha 8 de septiembre, aprueba la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad en Guinea Ecuatorial, ENPADIB.
- Decreto Ley N° 148/2005, de fecha 30 de mayo. Crea la Facultad de Medio Ambiente.

- Decreto Ley N° 130/2004, de fecha 14 de septiembre. Decreta el Reglamento de Aplicación de la Ley Reguladora de la actividad pesquera.
- Decreto N° 60/2002, de fecha 8 de mayo, Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, INDEFOR-AP.

5.6. Mecanismos de seguimiento y examen de la aplicación

A fin de dar seguimiento a las actividades relativas a la conservación de la biodiversidad se elaboraron acciones y mecanismos de seguimiento cuya responsabilidad recaería en ciertos departamentos, instituciones, ministerios etc. involucrados directamente con la preservación del medio ambiente.

- Ratificación y Seguimiento a los Protocolos, Tratados, Convenciones y Acuerdos firmados por Guinea Ecuatorial que tengan influencia directa e indirecta sobre la conservación y preservación de la Biodiversidad. (DGMA, MPRH)
- Realizar el control y seguimiento de la legislación vigente relativa a la Biodiversidad. (DGMA, MPRH)
- Gestionar mecanismos financieros que permitan el control y seguimiento de las técnicas de explotación del recurso, así como la prevención de desastres ecológicos. (DGRP, DGMA, MPRH)
- Realización de un seguimiento de los ensayos de domesticación y agroforestería realizados. (INDEFOR-AP, MAGBOMA)
- Realización de estudios técnicos y seguimiento tendentes a diagnosticar la actual capacidad de uso y renovación de aguas en los ríos, lagos, etc., para recomendar su factibilidad y límites de uso. (DGAC, MPRH)
- Dotar a las A.P de infraestructuras, personal y equipamiento adecuado para la ejecución y el seguimiento de las actividades en ellas realizadas. (INDEFOR-AP)
- Delimitación física de las Áreas Protegidas que todavía no han sido delimitadas, y seguimiento de los límites marcados y carteles (INDEFOR-AP).
- Identificar y fortalecer las Instituciones que quieran desarrollar competencias en materia de Biodiversidad y capacitarlas para liderar y centralizar el seguimiento del estado de la Biodiversidad en G.E. (DGMA, MPRH)
- Crear una estructura de seguimiento del Sistema de monitoreo (Secretaría Técnica Administrativa-CONAMA, DGMA).
- Creación de mecanismos financieros que permitan el control y seguimiento de las técnicas de explotación del crudo, así como la prevención de desastres ecológicos (MPRH, MMH).

6. APENDICES

- 6.1 Otras fuentes de información consultadas durante la elaboración del Sexto Informe Nacional
- 6.2. Encuesta efectuada en abril de 2018 previa a la semana de la biodiversidad de mayo del mismo año.
- 6.3. Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional en cuanto a la puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), en Guinea Ecuatorial”
- 6.4. Encuestas efectuadas en junio de 2019 con ocasión a la elaboración del Sexto Informe Nacional
- 6.5. Taller de validación del Sexto Informe Nacional
- 6.6. Imágenes de los participantes durante el seminario de validación del Sexto Informe Nacional sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial
- 6.7. Lista de asistencia de los participantes al seminario de validación del sexto Informe Nacional en NGOLO (Bata)
- 6.8. Comunicado final del seminario de validación del Sexto Informe Nacional en Ngolo (Bata)

APENDICE 1

Otras fuentes de información consultadas durante la elaboración del Sexto Informe Nacional

1. Ministerio de Agricultura Bosques y Medio Ambiente (MABOMA) 2019. Estrategia Nacional REDD+ de Guinea Ecuatorial.
2. Ministerio de Bosques y Medio Ambiente (MBMA). Mecanismo mundial. Informe final de los procesos de establecimiento de las metas de neutralidad en la degradación de bosques en Guinea Ecuatorial. Febrero 2018
3. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente (MAGBOMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 2018. Estudio de las causas de la deforestación y degradación forestal en Guinea Ecuatorial en el periodo 2004-2014
4. Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Documento del Proyecto de “Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas para la conservación efectiva de los ecosistemas representativos de Guinea Ecuatorial y la biodiversidad Globalmente Significativa. PIMS 4185. 2011
5. Naciones Unidas. CEPAL 2016. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
6. Ministerio Pesca y Medio Ambiente (MPMA). 2015. Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre la Diversidad Biológica (ENPADIB). Malabo
7. Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA). 2015. Contribuciones Previstas Determinadas a nivel Nacional (CPDN). Malabo
8. Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA). 2015. Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Degradación de Tierras en Guinea Ecuatorial (PAN/LCD). Malabo
9. Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA). 2014. Propuesta de preparación para REDD+ de Guinea Ecuatorial (RPP). Malabo
10. Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA) 2013. Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA). Malabo
11. Estudio sobre el marco legislativo y reglamentario que rige el uso de los Productos Forestales no Evaluación de la Primera Fase del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Guinea Ecuatorial 2020 (2008-2020). Informe provisional Mayo 2014. Agencia nacional 2020.
12. Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA). 2014. “Puesta en marcha del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial. Quinto Informe Nacional”. PNUMA/FMAM & Dirección General de Medio Ambiente. Malabo, marzo 2014.

Decretos Sancionados por el Gobierno.

1. Decreto nº 182 de fecha 27 de noviembre del 2018 por el que se prohíbe la exportación de la madera en rollo en la República de Guinea Ecuatorial.
2. Decreto nº 7/2017, sobre la prohibición de la tala indiscriminada de madera por el uso de motosierras, empresas ilegales y personas físicas con fines comerciales.

Páginas Web consultadas.

1. 20 MINUTOS La Unión Africana se marca como objetivo para 2063 lograr un continente autosuficiente y sostenible (2016) Recuperado de:
<http://www.20minutos.es/noticia/2803963/0/union-africana-se-marca-como-objetivo-para2063-lograr-continente-autosuficiente-sostenible/>
2. https://www.dropbox.com/sh/llizprcu6sob9x8/AADm-O3pbcKBjKXWb38koWWla/EquatorialGuinea?dl=0&subfolder_nav_tracking=1

APENDICE 2

Encuesta efectuada en abril de 2018 previa a la semana de la biodiversidad de mayo del mismo año.

Con vista a la: EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD EN GUINEA ECUATORIAL

META 1: PARA 2020, HABRÁ AUMENTADO LA CONCIENCIA PÚBLICA EN TODAS LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD ECUATOGUINEANA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.									
OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 1		<i>Aumento de la conciencia sobre biodiversidad en la población Ecuatoguineana en general.</i>							
ACCIONES	ITEMS	RESPUESTA	COMENTARIO	PUNTUACION FINAL					
				0	1	2	3	4	5
1..Elaboración y ejecución de un Plan Nacional de Sensibilización e información	¿Existe un plan nacional de sensibilización e información sobre la importancia de la biodiversidad?								
	¿Cuáles son las barreras o impedimentos encontrados a la hora de ejecutar dicho plan o a la hora de su elaboración?								
	¿Cuál es el estado en el que se encuentra dicha acción actualmente (ejecución o no)?								
	¿Cuáles son las recomendaciones que podría dar al respecto?								
2. Elaboración de programas de sensibilización a la población. Enfoque de los problemas locales con la amplia participación de todos los involucrados a través de campañas de sensibilización de ámbito nacional	¿se han elaborado programas locales para sensibilizar la población?								
	¿Cuáles son las zonas en las que se han implementado dichos programas?								
	Cual ha sido el grado de participación de los involucrados?								
	¿Cuáles son los impedimentos encontrados a la hora de elaborar o implementar dichos programas?								
	¿Cuáles son las recomendaciones que haría?								

Nota aclaratoria sobre el sistema de puntuación: 0=no existe iniciativa, 1=proyecto en propuesta, 2= Financiación confirmada, 3=ejecución iniciada, 4=acción mayoritariamente realizada, 5=cumplido

META 1: PARA 2020, HABRÁ AUMENTADO LA CONCIENCIA PÚBLICA EN TODAS LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD ECUATOGUINEANA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.									
OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 2		<i>Determinar la percepción mental sobre la conservación de la biodiversidad de la población, así como su tratamiento en los centros docentes</i>							
ACCIONES	ITEMS	RESPUESTA	COMENTARIO	PUNTUACION FINAL					
				0	1	2	3	4	5
4. Campañas de sensibilización sobre conocimientos de la biodiversidad y sus valores	¿Se ha llevado a cabo alguna campaña de sensibilización sobre el conocimiento de la biodiversidad?								
	¿Cuál ha sido el grado de participación de los sectores involucrados en dichas campañas?								
	¿Se ha involucrado a los centros docentes en los programas de sensibilización sobre la conservación de la biodiversidad?								
	¿Cuáles son los impedimentos o barreras encontradas?								
	¿Qué recomendaciones haría respecto a esa acción?								
5. Realización de estudios sobre la percepción mental de la población con relación a la Biodiversidad	¿Cree que la población es consciente de la importancia que tiene la conservación de la biodiversidad?								
	¿Cuáles son las causas encontradas?								
	¿Qué recomendaciones haría para que se pueda mejorar la percepción mental que tiene la población sobre la biodiversidad?								

Nota aclaratoria sobre el sistema de puntuación: 0=no existe iniciativa, 1=proyecto en propuesta, 2= Financiación confirmada, 3=ejecución iniciada, 4=acción mayoritariamente realizada, 5=cumplido

META 1: PARA 2020, HABRÁ AUMENTADO LA CONCIENCIA PÚBLICA EN TODAS LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD ECUATOGUINEANA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.										
OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 3		Establecer programas de educación no formal para la valoración y uso sostenible de recursos naturales, buscando la participación del Sector público, privado, ONGs y grupos étnicos								
ACCIONES	ITEMS	RESPUESTA	COMENTARIO	PUNTUACION FINAL						
				0	1	2	3	4	5	
6. Integración del concepto de biodiversidad a través de métodos no formales de educación (medios de comunicación masiva, celebraciones de eventos populares, etc.)	Que recomendaciones haría a cerca de la popularización del concepto biodiversidad									
	Los medios de comunicación han participado en los diferentes eventos sobe la biodiversidad									
	se han celebrado eventos populares sobre la biodiversidad									
	Que recomendaciones haría a cerca de la popularización del concepto biodiversidad									
	Los medios de comunicación han participado en los diferentes eventos sobe la biodiversidad									
7. Realización de micro-proyectos que permitan mejorar el conocimiento de la Biodiversidad y la sensibilización	Existen micro proyectos que mejoren en conocimiento de la biodiversidad									
	En qué estado actual se encuentran estos proyectos									
	Cuáles son las barreras o impedimentos encontrados para la realización de dichos proyectos									
	Que recomendaciones haría para mejorar estos proyectos									
8. Realización de varios seminarios, talleres etc. tendentes a diseñar e implementar un uso eficiente de información y sistema de manejo que permitan un desarrollo sostenible de los recursos pesqueros	Se han realizado algunos seminarios taller que ermita un mejor manejo de los recursos naturales									
	Cual ha sido la reacción de los participantes negativa o positiva									
	Cuáles han sido los impedimento encontrados para la realización de dichos talleres									
	Que recomendación haría al respecto de dichos talleres									

Nota aclaratoria sobre el sistema de puntuación: 0=no existe iniciativa, 1=proyecto en propuesta, 2= Financiación confirmada, 3=ejecución iniciada, 4=acción mayoritariamente realizada, 5=cumplido

META 1: PARA 2020, HABRÁ AUMENTADO LA CONCIENCIA PÚBLICA EN TODAS LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD ECUATOGUINEANA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.									
OBJETIVO ESPECIFICO NUMERO 4		<i>Aumentar la toma de medidas medioambientales por parte de las Empresas evitando la destrucción del hábitat de muchas especies</i>							
ACCIONES	ITEMS	RESPUESTA	COMENTARIO	PUNTUACION FINAL					
				0	1	2	3	4	5
9. Fortalecimiento del papel que la biodiversidad debe jugar dentro del desarrollo económico sostenible, a través de documentos y seminarios con el sector productivo nacional público y privado, mejorando la calidad de vida de los locales	Existe algún tipo de interacción entre las empresas operativas en el país y el sector medio ambiental								
	Las empresas toman medidas para mitigar los posibles daños medioambientales que causaría su actividad								
	Que barreras han sido encontradas a la hora de llegar a acuerdos con las empresas								
	Que recomendaciones haría al respecto								

Nota aclaratoria sobre el sistema de puntuación: 0=sin información, 1=no se ha desarrollado la acción, 2=existe en proyecto, 3=acción iniciada, 4=acción avanzada y 5=acción cumplida.

Esta ficha de encuesta utilizada para la Meta Nacional 1, es la que se había utilizado para todas las metas. Es decir hasta la Meta Nacional 17.

El cuadro que aparece en la página siguiente contiene las calificaciones de cada una de las Metas.

Cuadro resumen de las Metas del ENPADIB y su Puntuación Media

METAS	PUNTUACION MEDIA					
	0	1	2	3	4	5
1				3		
2		1				
3					4	
4			2			
5				3		
6			2			
7				3		
8				3		
9		1				
10				3		
11			2			
12				3		
13				3		
14		1				
15			2		4	
16						
17				3		

MEDIA FINAL DE TODAS LAS METAS: 2 ACCIONES INICIADAS PERO QUEDA MUCHO POR HACER CABE RESALTAR QUE AUNQUE LA MEDIA FINAL REFLEJE QUE TODAS LAS ACCIONES ESTÁN EN PROYECTO ALGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRAN YA REALIZADAS E INCLUSO EN FASE CASI AVANZADA.

NOTA: El criterio de puntuación de las metas es el siguiente: 0=sin información, 1=no se ha desarrollado la acción, 2=existe en proyecto, 3=acción iniciada, 4=acción avanzada y 5=acción cumplida.

1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MESA REDONDA

En la meta 9, se recibió los siguientes comentarios:

- La puntuación no es la adecuada, porque los estudios realizados no son representativos.

En La meta 7, recibió el siguiente comentario:

La FAO también ha desarrollado y desarrolla proyectos en la costa también cabe resaltar el papel de las ONGs sobre tortugas marinas.

En la meta 12, se recibió las siguientes críticas:

- según las críticas realizadas, la calificación otorgada a esa meta se considera excesiva, ya que el grado real de su cumplimiento es inferior a la calificación otorgada.

Tras tener en cuenta estos comentarios se ha realizado una nueva evaluación de la meta llegando a la conclusión de que es más pertinente calificarla con un grado de cumplimiento de 3.

Las dificultades más comunes a todas las metas, han sido principalmente 3,

1. la falta de financiación
2. la falta de personal especializado
3. el difícil acceso a la información.

APENDICE 3

Proceso de elaboración del sexto informe nacional en cuanto a la puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), en Guinea Ecuatorial”

Del 1 de Julio al 30 de agosto 2019

CONTEXTO:

El artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) establece que las Partes presentarán un informe nacional periódico que describa las medidas que se están adoptando para la aplicación del Convenio y la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del Convenio. El período de preparación del Sexto Informe Nacional también brinda a las Partes la oportunidad de examinar los avances que han registrado a nivel nacional en la aplicación del Convenio, entre ellos, los relativos a la aplicación de sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB) —lo que incluye las metas nacionales para la diversidad biológica—, la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Los datos del Sexto Informe Nacional se tendrán en cuenta en la elaboración de la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y proporcionarán información para la evaluación final de la implementación del Plan Estratégico, que se llevará a cabo en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP) en 2020.

Clave:

El Sexto Informe Nacional se centra en las medidas tomadas y los progresos logrados desde la adopción del Plan Estratégico, haciendo hincapié en los cambios y resultados que se han producido desde que se presentó el último Informe Nacional.

El informe debe destacar los resultados importantes de la diversidad biológica y la eficacia de las políticas, medidas y leyes sobre diversidad biológica relacionadas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, por ejemplo:

1) una valoración de los progresos hacia la consecución de cada meta nacional sobre la diversidad biológica,

2) una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, la identificación de las lecciones aprendidas y la determinación de necesidades técnicas, científicas y de capacidades, así como necesidades de apoyo para la aplicación y

3) una descripción de la contribución nacional al logro de cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

Agenda de trabajo

Periodo	Actividades	Participantes	Resultados
Semana I de julio	Confección de grupos de trabajo en base a los perfiles académicos.	-Coordinador técnico del proceso de elaboración del informe (Ilmo. Sr. Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA) -Técnicos con agendas disponibles y que manifiesten motivación especial durante la entrevista	<u>Grupo de trabajo A</u> A.1. Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional. A.2. Contribuciones nacionales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. A.3. Contribuciones nacionales al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. <u>Grupo de trabajo B</u> B.1. Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales. B.2. Evaluación de los avances logrados para alcanzar cada meta nacional. <u>Grupo de trabajo C</u> C.1. Contribuciones de la sociedad civil y de las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. C.2. Perfil de diversidad biológica del país (situación actual y sus tendencias).
Semanas II y III de julio	Diseño de las fichas de las encuestas	-Coordinador técnico del proceso de elaboración del informe (Ilmo. Sr. Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA) -Saturnino MENGUA MENGUE Miembro del equipo de redacción -Diego BOKARA OLOBAHA Miembro del equipo de redacción -Técnicos seleccionados en cada grupo de trabajo	-Fichas para las encuestas A.1 confeccionadas y adoptadas. -Fichas para las encuestas A.2 confeccionadas y adoptadas. -Fichas para las encuestas A.3 confeccionadas y adoptadas. -Fichas para las encuestas B.1 confeccionadas y adoptadas. -Fichas para las encuestas B.2 confeccionadas y adoptadas. -Fichas para las encuestas C.1 confeccionadas y adoptadas. -Fichas para las encuestas C.1 confeccionadas y adoptadas.
Semanas III y IV de julio	Credenciales a los técnicos, consultas de los diferentes informes, planes, leyes, etc. Encuestas sobre terreno, confección de VEPI	-Técnicos seleccionados en cada grupo de trabajo -Coordinador técnico del proceso de elaboración del informe (Ilmo. Sr. Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA) -Saturnino MENGUA MENGUE Miembro del equipo de redacción -Diego BOKARA BOLOBAHA Miembro del equipo de redacción	-Consultas efectuadas (de los documentos indicados) - Encuestas de terreno (Departamentos, Sociedad Civil, Comunidades Locales, Gestores de Áreas Protegidas, Investigadores Nacionales, Empresarios con interés en Biodiversidad o Ecoturismo) Versión Preliminar del Informe (VEPI) confeccionada

Semana IV de julio	-Validación de la VEPI	-Técnicos seleccionados en cada grupo de trabajo -Todos los actores invitados -Científicos y Profesores de la UNGE, de la Universidad de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, etc. (invitados)	-VEPI validada
Semanas I y II de agosto	Ajustes de los comentarios	-Coordinador técnico del proceso de elaboración del informe (Ilmo. Sr. Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA) Saturnino MENGA MENGUE Miembro del equipo de redacción Diego BOKARA BOLOBAHA Miembro del equipo de redacción	-ajustes de comentarios del VEPI
Semana III de agosto	Validación de la VEPI tras los Ajustes de Comentarios	Excmo. Sr. Santiago Francisco ENGONGA OSONO Sr. Gabriel NGUA AYECAABA Sr. José Manuel ESARA ECHUBE Sr. Diosdado OBIANG MBOMIO Sr. Fortunato ENEME EFUA	-validación técnica tras los ajustes de comentarios
Semana IV de agosto	-Versión Definitiva y sumisión al CDB	-Coordinador técnico del proceso de elaboración del informe (Ilmo. Sr. Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA) Saturnino MENGA MENGUE Miembro del equipo de redacción Diego BOKARA BOLOBAHA Miembro del equipo de redacción	-Versión Definitiva del Informe (VEDI) VEDI sometida al CDB

Encuestas efectuadas en junio de 2019 con ocasión a la elaboración del Sexto Informe Nacional

Sexto Informe Nacional // Puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES
Objetivo específico 8: Actualizar el ordenamiento jurídico medioambiental. Objetivo específico 9: Identificar problemas legales para que el SNAP adquiriera título de dominio de cada una de las áreas de protección y poner soluciones al conflicto de atribuciones existentes en relación a la gestión de las mismas. Objetivo específico 10: Adoptar mecanismos para lograr un mejor cumplimiento de la Legislación sobre biodiversidad. Objetivo específico 11: Sensibilizar a todas las capas sociales en relación a la Legislación medioambiental. Objetivo específico 12: Desarrollar técnicas de producción agraria medioambientalmente sostenibles. Objetivo específico 13: Lograr que las normas jurídicas que regulan la explotación sostenible de los recursos naturales posean el enfoque de conservación de la diversidad biológica. Objetivo específico 14: Evaluar, y cuando corresponda mejorar, la aplicabilidad y efectividad de la legislación establecida en relación con el comercio nacional e internacional de especies de la flora y fauna silvestres. Objetivo específico 15: Lograr métodos de pesca más eficientes y selectivos y aumentar el control de la presión ejercida sobre las especies marinas. Objetivo específico 16: Fortalecer los medios financieros y humanos que hacen posible el desarrollo de las investigaciones en las zonas de explotación del petróleo y que permiten conocer entre otros aspectos: el estado de conservación de las especies resilientes en las zonas de intervención, las técnicas utilizadas por las empresas durante el proceso de explotación del recurso y las implicaciones que subyacen junto a las técnicas de explotación utilizadas. Objetivo específico 17: Abordar los aspectos sociales, económicos y medioambientales de manera conjunta. Objetivo específico 18: Crear	Meta 3: Para 2020, se habrá revisado la Ley Reguladora del Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora de Medio Ambiente, La Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos y se habrán creado las Leyes referentes a las Áreas. COMENTARIO: Meta 4: Para 2020, las actividades relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales se basarán en prácticas más sostenibles. COMENTARIO: Meta 5: Para 2020, se habrán diversificado las actividades económicas de la población rural que actualmente depende directamente de los recursos naturales. COMENTARIO:	

alternativas económicas a la población que depende directamente de los recursos naturales.		
--	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES
Objetivo específico 19: Elaborar y validar cuando corresponda Planes de Manejo para las Áreas Protegidas integrantes del SNAP. Objetivo específico 20: Determinar los patrones de migración, dispersión y superficie necesaria para la supervivencia, así como continuar ampliando la identificación de ecosistemas para completar la representatividad ecológica del SNAP. Objetivo específico 21: Diagnosticar las poblaciones faunísticas y florísticas presentes en el SNAP. Objetivo específico 22: Incrementar el control de la explotación forestal industrial. Objetivo específico 23: Incrementar el control de la explotación forestal industrial. Objetivo específico 24: Recopilar la información referente a los conocimientos tradicionales sobre el uso de la biodiversidad.	Meta 6: Para 2020, se habrá reforzado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y al menos cuatro de las trece áreas protegidas nacionales dispondrán de un Plan de Manejo y estructuras operativas en funcionamiento. <u>COMENTARIO:</u> Meta 7: Para 2020, se habrán realizado estudios para la selección, identificación y creación de áreas prioritarias de conservación marina en Guinea Ecuatorial, como inicio de la creación de la Red de Áreas Protegidas Marinas. <u>COMENTARIO:</u> Meta 8: Para 2020, se habrá reducido al menos en un 10% las tendencias actuales de deforestación. <u>COMENTARIO:</u> Meta 9: Para el 2020, se habrá realizado estudios antropológicos, etnobotánicas y etnozoologicos que promuevan la recomposición de los conocimientos tradicionales para garantizar la sostenibilidad de los recursos genéticos. <u>COMENTARIO:</u>	

OBJETIVO GLOBAL D: aumentar los beneficios para todos de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas		
Objetivo específico 25: Formar, capacitar y Equipar a la unidad de monitoreo de la coordinación nacional de REDD+. Objetivo específico 26: Contribuir a la Mitigación y la adaptación al cambio climático. Objetivo específico 27: aumentar los Conocimientos sobre la contribución de la biodiversidad a la economía nacional.	Meta 10: para 2020, se habrán concluido los estudios referidos a los mecanismos de verificación y notificación sobre los niveles actuales de stock de carbono almacenados en los ecosistemas forestales (atreves del proceso REDD+ actualmente en curso). <u>COMENTARIO:</u>	
	Meta 11: para 2020, habrá aumentado el nivel de resiliencia de los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales a las comunidades rurales más vulnerables, frente a los efectos del cambio climático, atreves de la implantación de proyectos piloto contemplados en el plan nacional de adaptación al cambio climático. <u>COMENTARIO:</u>	
	Meta 12: para el 2020, se habrán realizado estudios que reflejen estimaciones referidas a la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad, su contribución al PIB del país, y los valores monetarios de muchos bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, con el fin de que la comprensión del valor real de esos servicios influya en la toma de decisiones en la política nacional <u>COMENTARIO:</u>	

OBJETIVO ESPECIFICO E:Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad		
Objetivo específico 28: Fomentar la investigación científica y fortalecer el conocimiento sobre la diversidad biológica nacional. Objetivo específico 29: Establecer un sistema de Monitoreo sobre biodiversidad. Objetivo específico 30: Recopilar toda la Información relativa a la biodiversidad nacional y facilitar su acceso a la comunidad científica y a la población en general. Objetivo específico 31: Disponer de mayor Cantidad de material de divulgación sobre biodiversidad y facilitar su acceso a la comunidad científica y población en general. Objetivo específico 32: Aumentar el número de Iniciativas tendentes a la conservación excitu de especies nativas. Objetivo específico 33: Elaborar una normativa de regulación de los PFNM. Objetivo específico 34: Dotar a la ENPADIB de mecanismos de financiación y hagan posible su implementación. Objetivo específico 35: Crear un plan turístico Que genere beneficios para financiar a la gestión de las áreas protegidas. Desarrollo del eco turismo. Objetivo específico 36: Integrar el concepto de la Biodiversidad en la educación a nivel nacional. Objetivo específico 37: Aumentar la formación y Capacitación del personal. Objetivo específico 38: Reforzar las facultades y Escuelas superiores con titulaciones relacionadas con la Biodiversidad y el medio ambiente en general.	Meta 13: para el 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la biodiversidad sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, tales conocimientos serán ampliamente compartido, transferidos y aplicados. <u>COMENTARIO:</u> Meta 14: para el 2020, se habrá realizado un diagnostico que permita establecer una normativa en armonía con las reglas y formas tradicionales de regulación del funcionamiento y gestión de los productos forestales no maderables. <u>COMENTARIO:</u> Meta 15: Para 2020, habrán aumentado las oportunidades de financiación y movilización de recursos para la puesta en marcha de la Estrategia de Conservación. <u>COMENTARIO:</u> Meta 16: para el 2020, habrá aumentado la capacitación en relación a la biodiversidad mediante la integración del concepto de biodiversidad y los programas formales e informales de educación. <u>COMENTARIO:</u> Meta 17: para el 2020, G.E dispondrá de una estrategia bien definida para la formación y capacitación del personal sobre la importancia de la biodiversidad. <u>COMENTARIO:</u>	

APENDICE 5

Taller de validación del Sexto Informe Nacional

I METODOLOGÍA DEL TALLER

I.1. Fase de presentaciones

1) Los términos de referencia del taller

2) Las acciones llevadas a nivel nacional sobre la sensibilización como uno de los progresos hacia las metas de la biodiversidad (a modo de ejemplo de algunas de las acciones ya incluidas en el informe)

2) El fichero para insertar otras acciones o iniciativas (llevadas a cabo en diferentes sectores en pro de biodiversidad)

Todo ello, en base al “**Manual de recursos elaborado**” para ayudar a las Partes a preparar sus sextos informes nacionales en línea.

La información brindada en los sextos informes nacionales se centra en los cambios en la diversidad biológica y en las medidas adoptadas desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, haciéndose particular énfasis en los cambios que se han producido desde la presentación del informe nacional anterior. En efecto, se va a presentar:

I.2. Fase de trabajos de grupo

Cada uno de los tres grupos de trabajo pudo rellenar las fichas en base a las acciones/iniciativas de los diferentes departamentos, según la información que tienen sobre dichos departamentos o entidades. Las fichas son idénticas y el procedimiento es el mismo.

EL GRUPO 1: Se encargó de rellenar las fichas del 1 al 10

EL GRUPO 2: Se encargó de rellenar las fichas del 1 al 10

EL GRUPO 3: Se encargó de rellenar las fichas del 1 al 10

Todo ello, en base a los términos de referencia que fueron facilitados durante el taller.

II – RESULTADOS OBTENIDOS:

Al término del taller, se obtuvo 30 fichas rellenas, es decir 10 por cada grupo de trabajo.

III. AGENDA DEL TALLER DE VALIDACION

“Sexto Informe Nacional sobre la puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial”
22 al 24 de julio

PRIMERA JORNADA. DIA: 22 de julio 2019		
<i>HORA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>RESPONSABLE</i>
9:30-10:00	Registro de participantes	Agustina MANGIUE / Ana Micaela EDU ANGUE
10:00-10:30	Ceremonia de apertura	Civilidades: Moción/es preliminar/es y

		Discurso de apertura por un Miembro de Gobierno
10:30-10:40	Foto de familia en la fachada principal	Todos los invitados
10:40-11:00	Presentación de los participantes, constitución de la mesa y adopción de la agenda	Todos los invitados
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>	<i>Todos los invitados</i>
11:15-11:30	Presentación 1: Los términos de referencia del taller	Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA
11:30-11:45	Presentación 2: alguna de las acciones implementadas a nivel nacional sobre la sensibilización como uno de los progresos hacia las metas de la biodiversidad	Saturnino MENGA MENGUE, Técnico de INCOMA
11:45-12:30	Dudas, comentarios y aclaraciones	Todos los invitados
12:30-13:00	Composición de los grupos (Fase 1)	Todos los invitados
13:00-14:00	<i>Almuerzo</i>	<i>Todos los invitados</i>
14:00-14:30	Presentación 3: El fichero para insertar otras acciones o iniciativas (llevadas a cabo en diferentes sectores en pro de biodiversidad)	Antonio MICHA ONDO ANGUE, Director de INCOMA
14:30-16:00	Trabajos de grupo (Fase 1)	Los componentes de los grupos
16:00-16:30	Logística	Agustina MANGIUE / Ana Micaela EDU ANGUE
16:30	<i>Fin de la primera jornada</i>	

SEGUNDA JORNADA. DIA: 23 de julio 2019		
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9:30-10:00	Registro de participantes	Agustina MANGIUE / Ana Micaela EDU ANGUE
10:00-11:00	Continuación de los trabajos de grupo	Los componentes de los grupos
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>	<i>Todos los invitados</i>
11:15-13:00	Presentación de los trabajos de grupo, comentarios, dudas y aclaraciones	Relatores / Responsables de los grupos de trabajo
13:00-14:00	<i>Almuerzo</i>	<i>Todos los invitados</i>
14:00-15:30	Trabajos de grupo (Fase 2)	Los componentes de los grupos
15:30-16:30	Presentación de los trabajos de grupo, comentarios, dudas y aclaraciones	Relatores / Responsables de los grupos de trabajo
16:30-17:00	Logística	Agustina MANGIUE / Ana Micaela EDU ANGUE
17:00	<i>Fin de la segunda jornada</i>	

TERCERA JORNADA. DIA: 24 de julio 2019		
<i>HORA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>RESPONSABLE</i>
9:30-10:00	Registro de participantes	Agustina MANGIUE / Ana Micaela EDU ANGUE
10:00-11:00	Presentación del comunicado final, comentarios y propuestas concretas	Relatoría principal / Todos los participantes
<i>11:00-11:15</i>	<i>Pausa café</i>	<i>Todos los invitados</i>
11:15-12:30	Ceremonia de clausura	Lectura del Comunicado final y Discurso de clausura por un Miembro de Gobierno
<i>13:00-14:00</i>	<i>Almuerzo</i>	<i>Todos los invitados</i>
14:00-14:30	Logística	Agustina MANGIUE / Ana Micaela EDU ANGUE
<i>14:30</i>	<i>Cierre definitivo</i>	

APENDICE 6

Imágenes de los participantes durante el seminario de validación del Sexto Informe Nacional sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial



Imagen 1: Foto de familia en el seminario de validación del 6° Informe Nacional en Ngolo (Bata)



Imagen 2: Sesión de apertura del Seminario de validación del 6° Informe Nacional en Ngolo (Bata)



Imagen 3: Sesión de trabajos en el grupo 2 del Seminario de validación del 6° Informe Nacional en Ngolo (Bata)



Imagen 4: Sesión de trabajo en el grupo 1 del Seminario de validación del 6° Informe Nacional en Ngolo (Bata)



Imagen 5: Sesión de trabajo en el grupo 3 del Seminario de validación del 6° Informe Nacional en Ngolo (Bata)

APENDICE 7

Lista de asistencia de los participantes al seminario de validación del sexto Informe Nacional en NGOLO (Bata)



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente

Bata, 22 al 24 de julio de 2019.



Convention on
Biological Diversity



Lista De Asistencia al Taller de Evaluación del VI Informe Nacional sobre la Puesta en Marcha del Convenio de las Naciones Unidas, sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial. Fecha: 22.07/2019

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo/ Institución	CONTACTO		FIRMA
			Teléfono:	Correo Electrónico:	
1	J. Olivia Salas	Mohamed Ali	222 25 05 00		Olivia
2	LONGINOS EBANG ONDO A.	MAGBMA	222 27 85 03	ebangarbo@gmail.com	
3	Gabriel Ngwa Ayecaba	DGC MA	222 27 85 03	ngwaayecaba@gmail.com	
4	Liscinia Josefa Bindang	Conservadora de PNIA	222 69 10 02	LisciniaJosefa69112@gmail.com	
5	Aguilina Mangue Obama	Sec. V. M.	222 25 09 81	aobamaatung@gmail.com	
6	ILIBIO MEBULO MOHETE	ASAE 2020	222 23 37 42	mebulomohete@gmail.com	
7	José M. Esang Echob	ASAE 2020	222 23 37 42	esangmohete@gmail.com	
8	DEMETRIO BOUMBA MENE	PNUE/Exp. Nac.	222-137-814	demetrio.mene@unep.org	

9	Estanislao Ntutumu Ono	MAGBMA	(240) 222 62 17 65	estanislao.ntutumu@gmail.com	
10	Juan ABESO OARDO E.	MAGBMA	(240) 222 25 88 4	jaee@hotmail.es	
11	Mrs del Carmen ABAGA NDOUS	HP Persca	(240) 222 20 10 22		
12	Miguel Ndang Kuo	MAGBMA	(2) 24 72 01		
13	JOSÉ NGUE NDOUG N'DANG	MAGBMA	222 21 74 42	nguenndangnsang@gmail.com	
14	Santiago Martin Alomo	MAGBMA	222 25 46 87	SantiagoMartin174@gmail.com	
15	Juvenio EKO BENGUE	MAGBMA	222 21 48 29	ekobengué2@hotmail.es	
16	SIMON MINANG OWOON	OCIPBF	222 25 00 80		
17	Juan Nrogo Ekouo	INDEFOR	222 21 45 35		
18	Desiderio Luis Njomo Ekouo	R.T.V. GE	222 59 63 60	bnjomo@gmail.com	
19	Tifo Ekouo Ekouo	CEB PRO. L.	222 23 76 55		
20	Fortunato Ekouo Ekouo	MAGBMA	240 22 27 02 88	fortunato.ekouo@gmail.com	
21	JOSÉ BIANCA ABAGA	MAGBMA	222 21 70 88	biancabaga@hotmail.com	
22	António NGONO NGUENA	F. M. A.	222 23 13 33	antonio.ngono@gmail.com	
23	Leocadio Ndoug	INDEFOR	666 55 94 15	leocadio.ndoug@gmail.com	

25	ESTEFANIA ISABEL NGUEMA	DG-EXTENSION	222040909	estefania-isabel26@gmail.com	
26	FIOEL ESOMO MERSA	DE ZH DEFOR	22220465	fomeanba@yahoo.es	
27	Honorato Toka Rubio	PE ZAMSAR	222275340	honoratorubio@hotmail.es	
28	Rosalia Encenga Ngerendo	MAGBMA	222-411374	rosaliapereira@yahoo.es	
29	GRACIELA NUB ZARZO	D.R. A. G. D. 110	222-20-01-69	J.S. ESTEROS/CA TUC2892	
30	Jenis Mba Mba Ayetebe	Jefe Depto. Asesor. Pto. de Asesor. 2007	222-240159	ayetebejennys@yahoo.es	
31	Santiago Binyang Mba	CNCA	222241417	santiago.binyang@gmail.com	
32	Jose Antonio MASA BANTONA	MAGBMA	222231513	joseantonio_masa@yahoo.es	
33	Marcos Engunga Mbang	J. de Pto. de	222-20-58-42	Engungamang@yahoo.es	
34	Felilo Elmo Elmo	Pto. focal CC	222270866	felilomuchang@yahoo.es	
35	Mari Jose Nchona Ndong	MAGBMA	222272816		
36	David Efrany Nsiri Ndong	MAGBMA	222251861		
37	Mariano Luis Elmo	MAGBMA	222290438		
38	Perseferanda Obono Ndang	TVGE	222526824		
39	Dionisio Obiang Mbemio	MAGBMA	222213642	dionisio@ymail.com	

Elina MASOZO NGUEMA	MAGBMA	222516615		
Rosario Flora Helen Elono	RTVet	222590678		
DIONISIO SUMA NDONG	MBMA	222516371		
MARIANO EFUA NJUE ADA	MAGBMA	222256743		
Demmy Nsiri Ndong	MAGBMA	222245304		
Diego BAKARA BOLOBAKA	TECNICO-INCOMA	222-231220	boleba_1@yahoo.es	
Ana Micaela Edu Angue	TECNICO-INCOMA	222076163	mickytonbert24@gmail.com	
Baturnino MALLGA	INCOMA	222666894	mungamungue@yahoo.es	
Antonio MICHA ODO ANGE	INCOMA	222270463	mungamungue27@gmail.com	
DR PAPIAS NGABOYAMAHNA	ASBOR MAGBMA	222256729	papiasii@yahoo.fr	
Dr. Jor Nguema Njane	PNUT	22274870	one.07anobundprofs	

APENDICE 8

Comunicado final del seminario de validación del Sexto Informe Nacional en Ngolo (Bata)

COMUNICADO FINAL

Los trabajos del seminario taller de revisión del Sexto Informe Nacional sobre la puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial se desarrollaron entre los días 22, 23 y 24 de julio en una de las salas anexas del Palacio de Congresos y Conferencias Internacionales de Ngolo del Distrito de Bata, capital de la provincia del Litoral, República de Guinea Ecuatorial.

Organizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente (MAGBOMA), a través del Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA), con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) con la asistencia técnica de la Oficina de UNEP en Malabo. El seminario taller ha reunido un total de 50 participantes, de entre ellos un 20% mujeres y 80% hombres, procedentes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente,
- Ministerio del Interior y Corporaciones Locales
- Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos,
- Instituto para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA),
- Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Manejo del Sistema de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP),
- Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE),
- Coordinación Nacional REDD+,
- Red Mujeres Africanas en el Desarrollo Sostenible (REFADD),
- Fiscalía Medioambiental (FMA),
- PNUD,
- ONG ADELO,
- ANGE 2020,
- Medios de comunicación nacional: RTVGE y ASONGA

El objetivo del taller es analizar y rellenar las fichas en base a las acciones e iniciativas que disponen los diferentes departamentos para validar técnicamente el Sexto Informe Nacional, con el fin de ser adoptado por el Gobierno para la sumisión a la Convención sobre la Diversidad Biológica. Teniendo en cuenta la finalidad de estos informes es transformar el modelo de gestión, uso y aprovechamiento de los recursos de la Biodiversidad Nacional, hacia opciones sostenibles e inclusivas que contribuyan a una economía diversificada, mejoren la equidad social y los medios de vida de la población rural y contribuyan a mitigar el cambio climático, así como a estructurar cadenas de valor viables que generen desarrollo económico.

Los trabajos se han desarrollado en tres (03) principales secuencias, a saber, la ceremonia de apertura, la presentación de ponencias, los trabajos grupales y su discusión en plenaria.

1. CEREMONIA DE APERTURA

La ceremonia de apertura fue presidida por el Excmo. Señor Don Santiago Francisco ENGONGA OSONO, Vice-Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente, en representación del Ministro titular del Departamento, asistido por el Ilmo. Sr. Don Antonio MICHA ONDO, Director Nacional del INCOMA y otras autoridades.

El Ilustre MICHA ONDO en sus palabras introductorias recordó a la audiencia que actualmente, la pérdida y degradación del hábitat constituyen la principal amenaza para el 85% de todas las especies descritas en la Lista Roja; el comercio ilícito y las especies invasoras son también importantes factores de declive poblacional.

Subrayó que hay datos que apuntan en que ya estamos en la dirección de la sexta extinción. Debido al alto ritmo de desaparición o disminución de especies y el hecho de que las condiciones que las provocan no solo se mitigan, sino que empeoran, debido a la acción antrópica.

Concluyó su intervención diciendo que, el logro de los objetivos y metas mundiales en materia de biodiversidad depende del progreso a nivel nacional y local.

Por su parte, el Excmo. Señor Don Santiago Fco. ENGONGA OSONO, Vice-Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente, en nombre y representación del Ministro Titular, resaltó que el ***Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica*** contiene metas de gran alcance y aborda las razones fundamentales del futuro de la humanidad, por lo que constituye un hito en el derecho internacional, reconoce, por primera vez, que la conservación de la diversidad biológica es una preocupación común para la humanidad y forma parte del proceso de desarrollo. El Convenio abarca todos los ecosistemas, especies y recursos genéticos respetando la soberanía de las Partes.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial es País Parte desde el 29 de diciembre de 1993; y, conforme al artículo 26 del Convenio, los países que han ratificado el mismo deben presentar a la Conferencia de las Partes los informes nacionales sobre las medidas adoptadas para lograr la aplicación del Convenio y sobre la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del mismo.

De hecho, según la decisión XIII/29 de la duodécima Conferencia de las Partes (COP12), la información de los sextos informes nacionales se utilizará para dos finalidades:

- *Primero*, para el examen final de la aplicación de las Metas Nacionales en consonancia con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se realizará en la décima quinta Conferencia de las Partes (COP15) en 2020, a través de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y otros análisis relacionados;

- *Segundo*, para informar sobre el desarrollo del seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, haciéndose particular énfasis en los cambios que se han producido desde la presentación del informe nacional anterior, es decir, el del año 2014.

Efectivamente, a parte de los grandes logros anteriores al año señalado, tales como la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP); la ampliación de la extensión de nuestro territorio bajo dominio de protección (es decir, las áreas protegidas representan el 18,5% de nuestra superficie territorial, las más alta de nuestra subregión); la creación de la Facultad de Medio Ambiente en la UNGE; Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA); la creación de la fiscalía medioambiental; la prohibición de la exportación de la madera en rollo, y la consideración del bloque de sostenibilidad medioambiental como uno de los ejes prioritarios en la tercera Conferencia Económica Nacional (III CEN) celebrada recientemente.

El Vice-Ministro AGBMA recalcó que, estos esfuerzos que nuestro Gobierno está desplegando con insistencia, alcanzando de esta forma los grandes logros, se debe a la prioridad que se consagra a los temas medioambientales en la agenda política nacional. Esta es la visión prioritaria medioambiental que el Gobierno quiere inculcar en cada uno de los ecuatoguineanos.

Dicha visión debe guiar nuestra actuación diaria, con ello haciendo el efecto multiplicador ante nuestros conciudadanos. La misma debe guiar nuestro ejercicio de validación de este sexto informe, que no debemos considerarlo como simple rendición de cuentas, sobre el examen final de la aplicación de las Metas Nacionales o las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, sino como una lección, que nos sirva de orientación sobre qué pasos hemos dado, qué se ha quedado pendiente y qué se puede hacer al respecto.

Finalizó su alocución agradeciendo a todos los participantes por haber correspondido positivamente a la invitación en tanto que actores clave.

Y

*En nombre de S.E. OBIANG NUGEMA MBASOGO, Jefe de Estado y del Gobierno y Fundador del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, declaró aperturado el taller de validación del “**Sexto Informe Nacional sobre la puesta en marcha del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial**”*

2. PRESENTACION DE LAS PONENCIAS

La presidencia de los trabajos fue asegurada por Don José Manuel ESARA ECHUBE, Decano de la Facultad de Medioambiente en la UNGE, la vice-presidencia por Doña Liscinia Josefa BINDANG ONDO, Conservadora del Parque Nacional de Monte Alén y la relatoría a cargo por Don Pablo Esono ESONO NCHAMA, Punto Focal Nacional Adjunto CMNUCC y

Jefe Dto. Herbario Nacional en INDEFOR-AP, asistido por Don Saturnino MENGUA MENGUE, Punto Focal APA y técnico del INCOMA.

De conformidad con este objetivo del seminario, el mismo se articuló en las ponencias siguientes, seguida de discusiones en plenaria sobre las propuestas de mejora:

Presentación 1: *Los términos de referencia del taller*, por el Ilmo. Sr. Don Antonio MICHA ONDO, DN del INCOMA.

Presentación 2: *Algunas de las acciones implementadas a nivel nacional sobre la sensibilización como uno de los progresos hacia las metas de la biodiversidad*, por Don Saturnino MENGUA MENGUE, Punto Focal APA y técnico del INCOMA.

Presentación 3: *El fichero para insertar otras acciones o iniciativas (llevadas a cabo en diferentes sectores en pro de biodiversidad)*, por el Ilmo. Sr. Don Antonio MICHA ONDO, DN del INCOMA.

Ponencias dieron lugar a la composición de los trabajos grupales

3. TRABAJOS GRUPALES Y SU DISCUSIÓN EN PLENARIA

Esta sesión consistía en rellenar las fichas en base a las acciones o iniciativas de los diferentes departamentos, según la información que disponen. Las fichas eran idénticas y el procedimiento era el mismo para los tres grupos. Y cada uno se encargaba de rellenar las fichas del 1 al 10. Respetando los TdR que fueron facilitados por los organizadores. Estas fichas son:

- **Ficha1:** Acciones/iniciativas con sus actores, beneficiarios y las metas.
- **Ficha2:** Finalidades de las Acciones/iniciativas para la mejora de la biodiversidad.
- **Ficha3:** Nivel de implementación de las Acciones/iniciativas.
- **Ficha4:** Acciones/iniciativas y sus logros.
- **Ficha5:** Indicadores sobre la evaluación de las Acciones/iniciativas y sus logros.
- **Ficha6:** Evaluación de las Acciones/iniciativas basadas en evidencias.
- **Ficha7:** Información y/o publicación sobre las Acciones/iniciativas y sus logros.
- **Ficha8:** Principales barreras u obstáculos de las Acciones/iniciativas.
- **Ficha9:** Posibles alternativas frente a las barreras u obstáculos de las Acciones/iniciativas.
- **Ficha10:** Posibles Acciones/iniciativas complementarias o reorientadas.

Los trabajos de grupos, se presentaron en la plenaria y se consideraron todas las observaciones realizadas y se validaron sus contenidos.

Al término de las presentaciones y discusiones en plenaria se llegaron a las siguientes recomendaciones:

- ✓ Que las acciones retenidas hasta la decima ficha sean retenidas para incluirlas en el sexto informe nacional,
- ✓ Las necesidades que se han visto en cada una de las metas de ENPADIP que se plantean los indicadores correspondientes a fin de que el Gobierno refuerce los mecanismos para su eficacia,
- ✓ Que el instituto identifique todos los actores involucrados a fin de que elaboren sus planes correspondientes a la puesta en marcha de las metas de EMPADIP 2017-2023.

En consecuencia, se exhorta al Gobierno aprobar el presente proyecto.

Los participantes